

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29 DE MARZO DE 2012.-----

 - - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del día veintinueve de marzo de dos mil doce, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Toma de protesta a nuevos consejeros. III.- Si procediere, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2012. IV.- Informes del Rector. V.- Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- Revalidación de Estudios. VII.- Proyectos de Investigación. VIII.- Asuntos encomendados a las Comisiones de Asuntos Académicos. IX.- Aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos. X.-Aprobación, si procediere la creación de la Especialidad en Diseño Web, que presenta la Facultad de Bellas Artes. XI.- Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Especialidad en Partidos Políticos y Procesos Electorales la cual cambia su denominación a Especialidad en Procesos Electorales y Campañas Políticas, que presenta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. XII.- Aprobación, si procediere la creación de la Especialidad en Salud Pública, que presenta la Facultad de Enfermería. XIII.- Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Maestría en Ciencias (Mecatrónica), que presenta la Facultad de Ingeniería. XIV.- Aprobación, si procediere la creación de la Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios, que presenta la Facultad de Lenguas y Letras. XV.- Si procediere, aprobación de la reestructuración del Doctorado en Lingüística, que presenta la Facultad de Lenguas y Letras. XVI.- Aprobación, si procediere la creación de la Maestría en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo, que presenta la Facultad de Psicología. XVII.- Aprobación, si procediere la creación de la Maestría en Aprendizajes de la Lengua y las Matemáticas, que presenta la Facultad de Psicología. XVIII.- Aprobación, si procediere la creación de la Maestría en Ciencias Químico Biológicas, que presenta la Facultad de Química. XIX.- Aprobación de los Estados Financieros. XX.- Elección de un representante estudiantil para integrarse al Comité de Planeación. XXI.- Asuntos Generales. Intervención del Antrop. Rafael Francisco Ríos Agreda, Consejero Catedrático por la Facultad de Filosofía. Participación del M. en D. Oscar Guerra Becerra, Abogado General. Intervenciones de los consejeros universitarios: Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo, Directora Provisional de la Facultad de Derecho; M. en I. Ángel Balderas Puga, Secretario General del SUPAUAQ; Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Naturales; M. en Soc. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho; Dr. Aurelio Domínguez González, Director Provisional de la Facultad de Ingeniería y la C. Jaqueline Escobedo Pérez, Consejera Alumna por la Facultad de Bellas Artes. -----

 - - - De conformidad con los artículos 44 fracción I y 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad, iniciamos nuestra sesión ordinaria en términos de la asistencia y declaración de quórum si es que lo hay, me voy a permitir pasar la lista.-----

 - - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la Universidad y Presidente del H. Consejo Universitario; M. en I. Ángel Balderas Puga, Secretario General del SUPAUAQ; C. Mario Borbolla Ramos, Presidente de la FEUQ; M. en I. José Alfredo Zepeda Garrido, Coordinador del área de Ciencias Físico Matemáticas; Dr. Jaime Nieto Ramírez, Coordinador del Área de Humanidades; Mtra. Ma. Eugenia Mejía Velázquez, Directora de la Escuela de Bachilleres; M. en D. Ma. Cruz Santamaría Hernández, Consejera Catedrática por la Escuela de Bachilleres; C. David Flores Lara, Consejero Alumno por la Escuela de Bachilleres; C. Diana Graciela Rojo González, Consejera Alumna por la Escuela de Bachilleres; Dr. Benito Cañada Rangel, Consejero Catedrático por la Facultad de Bellas Artes; C. Diego Alberto Martínez Mendoza, Consejero Alumno por la Facultad de Bellas Artes; C. Jaqueline Escobedo Pérez, Consejera Alumna por la Facultad de Bellas Artes; Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón, Director Provisional de la Facultad de Ciencias Naturales; Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Naturales; C. Ana María Vega García, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Naturales; C. Oscar Orlando Rivera González, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Naturales; Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; M. en Soc. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. Antonio Pérez Martínez, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. Humberto Segura Barrios, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez, Director de la Facultad de Contaduría y Administración; Dr. Miguel Ángel Escamilla Santana, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración; C. Claudia Estefany Nava Galván, Consejera Alumna por la Facultad de Contaduría y Administración; C. Patricia Renatta Colín Baeza, Consejera Alumna por la Facultad de Contaduría y Administración; Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo, Directora Provisional de la Facultad de Derecho; Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho; C. Rosario Sánchez Cruz, Consejera Alumna por la

Facultad de Derecho; C. Rafael Castrejón Armendáriz, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho; M. en C. Gabriela Palomé Vega, Directora de la Facultad de Enfermería; Lic. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Consejera Catedrática por la Facultad de Enfermería; C. Gisela Zepeda Sánchez, Consejera Alumna por la Facultad de Enfermería; Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda, Directora de la Facultad de Filosofía; Antrop. Rafael Francisco Ríos Agreda, Consejero Catedrático por la Facultad de Filosofía; C. Miguel Ángel Muñoz García, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía; C. Jorge Vélez Vega, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía; M. en C. C. Ruth Angélica Rico Hernández, Directora de la Facultad de Informática; M. I. S. D. Juan Salvador Hernández Valerio, Consejero Catedrático por la Facultad de Filosofía; C. Reyna Moreno Beltrán, Consejera Alumna por la Facultad de Informática; C. Eduardo Gibran Santiago Trujillo, Consejero Alumno por la Facultad de Informática; Dr. Aurelio Domínguez González, Director Provisional de la Facultad de Ingeniería; Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Catedrático por la Facultad de Ingeniería; C. Guadalupe Murillo Flores, Consejera Alumna por la Facultad de Ingeniería; Mtra. María Eugenia Castillejos Solís, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras; Dra. Mónica Sanaphre Villanueva, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Moisés López Olea, Consejero Alumno por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Andrés Yuzuru Conde Olalde, Consejero Alumno por la Facultad de Lenguas y Letras; Méd. Esp. Enrique Alfredo López Arvizu, Director de la Facultad de Medicina; Méd. Esp. María del Carmen Aburto Fernández, Consejera Catedrática por la Facultad de Medicina; C. Carlos Andrés Valdés Lara, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; C. Ulises Mendoza González, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología; Mtra. Blanca Yasmín Montufar Corona, Consejera Catedrática por la Facultad de Psicología; C. Javier Saúl García Morales, Consejero Alumno por la Facultad de Psicología; C. Michelle Pinet Zavaleta, Consejera Alumna por la Facultad de Psicología; Dra. María Guadalupe García Alcocer, Directora Provisional de la Facultad de Química; Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña, Consejera Catedrática por la Facultad de Química; C. Julio César Ruiz Durán, Consejero Alumno por la Facultad de Química y el Dr. en Der. César García Ramírez, Secretario Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez, declara que existe quórum y puede continuar la sesión.-----

- - - En cumplimiento del punto II del Orden del Día, el señor Rector Dr. Gilberto Herrera Ruiz procedió a tomar la protesta de rigor a los siguientes consejeros: por la Facultad de Lenguas y Letras a la Dra. Mónica Sanaphre Villanueva y al alumno Oscar Orlando Rivera González, por la Facultad de Ciencias Naturales. Ellos protestaron cumplir fielmente la Ley Orgánica de la Universidad, su Estatuto Orgánico y demás ordenamientos legales, así como velar y defender la Autonomía Universitaria.-----

- - - En cumplimiento del punto III del Orden del Día, que establece: "Si procediere, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2012.-----

- - - Informa el Dr. en Der. César García Ramírez que el acta se les hizo llegar junto con la convocatoria, en términos del Capítulo II, artículo 54 del Estatuto Orgánico. Sírvanse manifestar levantando la mano si están de acuerdo en aprobar el acta de la Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2012.-----

- - - Pide la palabra el Antrop. Rafael Francisco Ríos Agreda, Consejero Catedrático por la Facultad de Filosofía quien expresa: "Referente a la intervención que tuve en esa sesión, en la página 26, dije Indiana Jhones y quizá es familiar de Diana Johnson pero lo correcto es Indiana, por favor para que se corrija, gracias".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: "Hacemos la corrección respectiva. Salvo esta anotación, tienen algún otro comentario. De no ser así, les pido que si están de acuerdo en aprobar el acta de la Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2012, sírvanse manifestar levantando la mano".-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, el Dr. en Der. César García Ramírez informa que: "resultó aprobada por unanimidad el acta de la Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2012".-----

- - - Dentro del punto IV del Orden del Día referente a Informes del Rector, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz expone: "Muy buenos días y gracias por su asistencia, lo que tenemos que informar para este Consejo Universitario es hacerles saber que la convocatoria de madres solteras ya cerró, se entregaron los resultados; recibieron 195 solicitudes, de las cuales se aprobaron 171 que cumplieron con todos los requisitos, les harán llegar a la facultad la lista de las personas que estudian con ustedes, como una forma de indicadores que pudieran tener precisamente para los procesos de planeación, el PIFI y todo lo que tenemos que estar haciendo. Es una certeza que la Universidad se va a comprometer con todas las madres solteras de la Universidad de aquí a que acaben sus estudios y que mantengan los criterios con los que fue emitida en la convocatoria, pero bueno, es una cuestión que cada facultad tiene que trabajar en ese sentido, para que no, esos números al final de cuentas, que ya los tenemos como indicadores, no crezcan de forma desmesurada sino simplemente a través de los

programas que ustedes tienen tutorías y demás, puedan trabajar al respecto. Igualmente se abrió la convocatoria denominada FOPER para financiar proyectos especiales desarrollados por los estudiantes, y que tienen como objetivo mejorar a la universidad y a nuestro entorno, esta convocatoria cierra este viernes, en donde estamos seguros que los estudiantes también tienen un que decir y un qué hacer para la construcción de la Universidad, por lo tanto, es una cuestión muy importante, se dan apoyos a estos proyectos hasta por \$ 50,000 pesos, en donde los alumnos realmente los dirigen, creo que es una iniciativa de una cuestión muy importante, donde esperamos, los consejeros alumnos estudiantiles y las sociedades de alumnos tengan un liderazgo y una forma de tener las cosas para ir mejorando su facultad, sus estudios y sus actividades en forma general. El Fondo para el Fortalecimiento de la Investigación, sigue abierto y se cierra hasta el 16 de abril, por lo que se invita a los universitarios a participar en esta convocatoria, en este momento, hay en proceso de registro cerca de 100 proyectos, esperamos que realmente haya más, se va hacer una comisión universitaria para la evaluación de los mismos lo cual esperamos impacte fuertemente. Aquí hay que tomar en cuenta que en esta cuestión, del fondo de investigación, al cual destinamos 15 millones de pesos, al haber el compromiso de becar a alumnos de licenciatura, nos va a generar una inversión más o menos de 6 millones de pesos que se destinaran a becas de alumnos de licenciatura, los cuales van a hacer adicionales a todos estos programas que hemos de alguna manera desarrollado. Se firmaron cuatro convenios: el primero, es un convenio general con Gobierno del Estado que permite a cualquier facultad o dependencia universitaria proporcionar servicios específicos a cualquier dependencia del Gobierno del Estado, con esto, esperamos que la colaboración académica entre Gobierno del Estado y la Universidad sea todavía más amplia y se logre mayor participación en estos proyectos de profesores y universitarios; un convenio más es con CONAFOR; otro con INIFAP, en el sentido de la cuestión de producción alimentaria, la cuestión de conservación ambiental, y por último con la CTM, el 21 de marzo. En la cuestión de los campi universitarios de los municipios que tenemos se ha mantenido el desarrollo de actividades, en el campus Cadereyta, se hizo la presentación de 5 libros de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y de la Facultad de Filosofía, y uno el 13 de marzo del Dr. Leonardo Valdez Presidente Consejero del IFE, el cual va a presentar, este libro sobre abstención electoral y que esperamos sea también una cuestión de éxito. En el campus Jalpan se hicieron dos visitas; se apoyó a los estudiantes igualmente con un vehículo para transporte, aunque lo vamos a especificar en las actividades de facultades; se hizo también un evento muy importante en la Facultad de Derecho, el cual fue un éxito en ese campus y permite empezar a manejar el mensaje que no todo tiene que realizarse precisamente en el campus central, que es Querétaro, sino también en los campus porque son importantes, existió una asistencia importante y así lo observe, de alumnos de Querétaro, Amealco, San Juan del Río, etc., que se trasladaron precisamente al campus Jalpan para poder ser parte de este evento y cosa que nos es muy grata. También se ha trabajado fuertemente en el fortalecimiento de ciertas carreras en el campus San Juan del Río: para la Facultad de Psicología, hay un compromiso de que este año cumpla con el sistema del nivel I de CIEES, que sea un programa de calidad igualmente así con la Facultad de Bellas Artes, se está trabajando con varias facultades para ir viendo como potencializar este campus que es el más importante después del que tenemos en el municipio de Querétaro. En el campus Amealco: se apoyo la puesta en escena de una obra de teatro el 8 de marzo, se presentó el coro de niños de Acteal en la plaza principal de este municipio el 17 del mismo mes, el 9 de marzo se realizó una reunión en el campus con la finalidad de vincularlo con la Universidad Indígena. En la cuestión administrativa nos han llegado ya los resultados del CUPIA los cuales fueron favorables de alguna manera para la Universidad y siendo por concepto de apoyo a la matrícula en programas de calidad. Estamos trabajando con todas las facultades este ejercicio de planeación estratégica, para los fondos que otorga la SEP a través de estos programas institucionales, los PIFIS, y que ha sido una cuestión muy grata en el sentido de poder participar junto a la administración de cada facultad el desarrollo de los mismos. Este documento tiene que entregarse este 16 de abril que es regresando de vacaciones, por lo tanto, las facultades lo entregaran espero esta semana, y en las dos semanas posteriores, la Secretaría de Planeación se encargara de conjuntar todo el trabajo para que pueda ser entregado. Quiero también informar que la comisión de este Consejo dedicada a generar los lineamientos del próximo proceso electoral, ha generado un documento el cual ha enviado a la mayoría de los consejeros, espero que hoy se mande en su totalidad y se discuta en los consejo académicos del mes de abril, quiero informarles que en el mes de abril habrá consejo universitario ordinario para poder desahogar todos los procesos administrativos y, en este caso, también se pueda platicar este tema sí así lo consideran conveniente. En cuanto a cada Facultad, la Escuela de Bachilleres: el 2 de marzo llevó a cabo en el Plantel Sur, el 3er. Coloquio de Tutorías de la Escuela de Bachilleres, con el título "El proceso tutorial, visiones y perspectivas"; la directora y la coordinadora del plantel asistieron a una reunión con el Presidente Municipal de Colón (T.S.U. Víctor Alonso Moreno) para tratar asuntos relacionados con las necesidades del plantel Ajuchitlan, particularmente para pedir apoyo para la construcción de otra nave para aulas, así como mejorar la iluminación externa del plantel, se están realizando las gestiones para que las dos peticiones se puedan llevar a cabo este año, creo que es un punto muy importante en el sentido del desarrollo que se encuentra ahorita en este plantel y que tenemos toda la prioridad de impulsar fuertemente, igual como el de Pedro Escobedo y todos los planteles que tenemos en los municipios, con respecto a la educación media; la directora de la preparatoria junto con sus coordinadores han asistido a las reuniones de logística de aplicación de la prueba ENLACE y PISA de este 2012

en nuestro Estado, estas pruebas ya fueron aplicadas en todos los planteles y nos darán los resultados en los próximos 6 meses; la académica del área de química el plantel sur, nos informa que dos de nuestros estudiantes resultaron ganadores en la Olimpiada Nacional de Química, y son: Faustino Cortés del plantel sur y Carlos Javier Sánchez Méndez del plantel bicentenario, mis felicitaciones máximas a estos alumnos, e igualmente a la Facultad de Química porque apoyo fuertemente con sus profesores en la tutoría y guía de estos estudiantes, esperamos recibir buenos resultados de las demás olimpiadas; tengo entendido que el viernes se hizo la olimpiada de lógica, el plantel bicentenario ocupó el primer, segundo y tercer lugar. En el caso de la Facultad de Filosofía: del 5 al 9 de marzo el Antrop. Francés Jacques Galinier impartió el curso "Antropología de la Noche" y el destacado historiador estadounidense John Tutino dictó la conferencia "Querétaro y los orígenes del capitalismo global"; el 8 de marzo dicha facultad conmemoró el XXX Aniversario de la fundación de sus Centros de Estudios e Investigación, en este marco tuvieron lugar dos conferencias magistrales impartidas por el historiador de la UNAM Álvaro Matute Aguirre y la antropóloga Ana Paula de Teresa, investigadora de la UAM-Iztapalapa, el acto concluyó con la entrega de reconocimientos a los 15 investigadores que fundaron estos centros de estudio hace tres décadas, la mayor de mis felicitaciones a estos investigadores, al final de cuentas la Universidad se cimienta en sus instituciones y en el ir creando instituciones que son los pilares las cuales nos sostienen, mi reconocimiento a los mismos, muchas gracias; el 21 de marzo, el presidente de la Asociación Latinoamericana para el Estudio de las Religiones e investigador de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, el Dr. Elio Masferrer Kan, pronunció en el Aula Magna la conferencia "El proyecto religioso del presidente Juárez"; asimismo el 21 y 22 de marzo, estudiantes de la Licenciatura en Bibliotecología de la UNAM estuvieron de visita para conocer el proceso de recuperación y organización del Fondo del Tesoro de la Facultad de Filosofía, los responsables de este importante acervo bibliográfico les impartieron un taller con duración de dos días sobre sanitización de libros antiguos. En relación con la Facultad de Química, en el marco del LX aniversario de esta Facultad se quiere informar que regresando de semana santa las facultades podrán solicitar tanto el agua, como los productos de limpieza producidas por esta facultad, me gustaría que la Dra. García Alcocer nos diera algunos detalles, aquí están algunas de las imágenes que han preparado alumnos tanto de química como de diseño de cómo se va a manejar, la marca AGUAQ que habíamos visto, empezamos cambiando por dentro, que creo es lo importante, va hacer un producto para la desta y los productos de limpieza, adelante doctora.-----

- - - Interviene la Dra. María Guadalupe García Alcocer, de la Facultad de Química, quien expresa: "Gracias, nada más precisamos que celebramos el LX aniversario, los productos que tenemos ahorita es para un mes de consumo de la Universidad, de acuerdo a la información que nos dio el Biól. Jaime Ángeles Ángeles, queremos agradecer al señor Rector que nos dé la oportunidad de servir y de poner a la Mtra. Concepción García Barrera que es la responsable de este proyecto, asimismo poderles informar que de acuerdo a los precios que nos enviaron desde la oficina del Biól. Ángeles, nosotros el desinfectante cloro el año pasado lo estábamos pagando a \$ 9.00 pesos ahora lo vamos a pagar a \$ 4.50 pesos, el limpia vidrios se estaba pagando a \$ 43.50 pesos, lo vamos a pagar a \$ 5.80 pesos, el limpiador multiusos lo estábamos pagando a \$ 12.00 pesos y lo vamos a pagar a \$ 6.90 pesos, parte de este abatimiento de los costos es porque nosotros vamos a entregar garrafas de 20 litros con unas pequeñas garrafitas para cada uno de los intendentes, en realidad nos es muy grato decirles que es un producto orgullosamente Universitario, que la maestra ha hecho diferentes pruebas con productos de alta calidad y que estamos seguros y esperemos les dé muy buen servicio y sobre todo, ahorrar para nuestra máxima casa de estudios que es algo que todo mundo tenemos en cuenta, muchas gracias".-----

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Gracias doctora, es una política que tenemos en la Universidad, el ir teniendo esos ahorros a través precisamente de los desarrollos que tenga la propia Universidad, de sus capacidades, a mi me gusto mucho esa frase que hicieron los alumnos de empezamos cambiando por dentro, porque así va hacer, vamos empezar por nosotros mismos, pero espero que no sea la frontera y después podamos ofertar estos trabajos de los alumnos e investigadores, con la tecnología universitaria, hacia fuera, y gracias por lo del LX aniversario, es cierto, ustedes llegaron junto con Ingeniería, más bien el XXV aniversario es de Informática, de las facultades más jóvenes, te agradezco doctora. En relación con la Facultad de Medicina: les comento, ayer estuvimos el director de la facultad y su servidor en la ciudad de Monterrey para visitar el Hospital Universitario, fue una visita muy grata, muy importante, en la cuestión del impacto que tiene un hospital para una Universidad, nos dimos una idea muy clara de la administración, de los retos a que nos enfrentamos, yo creo que la Facultad de Medicina siendo de las más, bueno dentro de las públicas, la mejor del país, son retos que tenemos que afrontar para ir consolidando la educación médica que tenemos y poder ser líderes, yo estoy seguro que lo somos, y no solo nacionales, sino que después nos proyectemos más a nivel internacional, entonces creo son cuestiones que vamos a empezar a trabajar, nos queda claro la ruta que vamos a iniciar y vamos a seguir trabajando en conjunto con la Facultad de Medicina, le agradezco al director el haber organizado esta visita a la ciudad de Monterrey. En relación a la Facultad de Ciencias Naturales: es muy grato informarles en este Consejo que la alumna Sofía Alejandra Hernández Jaramillo, egresada de la carrera de Veterinaria, fue ganadora del Premio CENEVAL a nivel nacional, por estar entre los 450 mejores estudiantes que presentaron dicho examen, igualmente nos coloca a la carrera de Veterinaria como de las mejores del país, y esa es una cuestión que nos gratifica, estoy seguro

que va hacer una cuestión importante. Igualmente el reto que tenemos en la Facultad de Ciencias Naturales junto con Ingeniería del potencial que debemos darle al Rancho Universitario, así como la Facultad de Medicina va a tener este hospital, estoy seguro acá hagamos del rancho que tenemos un ejemplo igualmente internacional de lo que significa la producción alimenticia no solo de granos sino también de carne y de animales, estoy seguro que este posicionamiento la carrera de veterinaria nos va a permitir potencializar esto fuertemente, de igual manera tendremos la acreditación de la carrera en el mes de agosto. En relación a la Facultad de Derecho: el 23 de febrero se presentó el libro “La Autonomía Financiera de los Municipios” en el aula forense de la Facultad, en apoyo al Instituto Electoral de Querétaro se elaboró, aplicó y calificó el examen para la elección de Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales y Municipales en el proceso electoral del 2012; el primero de marzo se inauguró la “Jornada sobre Criminología” en la Facultad; el 2 de marzo se llevó a cabo el “Seminario de Reformas Constitucionales en Derechos Humanos y Juicio de Amparo” en el campus Jalpan, el que mencione anteriormente, y se inauguró la Biblioteca Especializada Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo en el mismo campus; el 26 de marzo se inauguró la Semana Cultural de Derecho, en el campus Amealco. Ahora si correctamente para la Facultad de Informática, felicidades por su XXV Aniversario, se realizaron diferentes eventos con un éxito y es importante mencionar que el estudiante en computación de la Facultad de Informática Juan Antonio Ramírez Reséndiz ganó el tercer lugar en el concurso Master Dimey Frei de IBM, creo que igual es una cuestión que pone a la Facultad en un posicionamiento importante a nivel nacional, y, que bueno que sus estudiantes se están destacando en ese sentido. Con respecto a la Facultad de Ingeniería: dos de sus programas de posgrado cambiaron de categoría en el PNPC, más bien uno solamente, el otro renovó, pasando de nueva creación a programa de desarrollo para la Maestría en Diseño y la Especialidad de Invernaderos. Igualmente en el caso de Informática se logro el nivel 1 del CIEES para la carrera de Ingeniería en Software con lo cual estamos, a excepción de estar, que nos está faltando un dictamen más, mantener más bien el 100% de calidad en sus programas que yo creo que es una cuestión importante en ese sentido; el director de la Facultad de Ingeniería quiere felicitar al alumno Miguel Correa Sánchez, del séptimo semestre de la carrera de Ingeniería en Automatización, pues su equipo obtuvo medalla de bronce en el torneo Grand Prix Mexicano de Tiro con Arco 2012. Facultad de Bellas Artes: dos estudiantes de esta Facultad, Andrea Órnelas Gutiérrez y Alejandra Sánchez Barbosa, estudiantes de la licenciatura en Artes Escénicas, resultaron ganadoras de la BECA INBA a la Educación Artística 2011; finalmente el 27 de marzo se celebró el Día Mundial del teatro en la Facultad con todo un día de diversas puestas en escena en todos los espacios de la Facultad; el 21 de Marzo se celebró el Simposium Pos pornografía y Cultura Visual de esta Facultad, mis felicitaciones igualmente a la Facultad de Bellas Artes. Eso sería lo que tengo que informar a este Consejo Universitario, muchas gracias”.

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “Continuamos con la Orden del Día, dentro del Punto V, relativo a EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN, el Dr. en Der. César García Ramírez comenta: “se les ha entregado en sus lugares el listado, solicito que tras una revisión que realicen si encuentran alguna observación, la comuniquen a la propia Secretaría.”

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los H. Consejos Académicos de las respectivas facultades, y en términos del artículo 54 del Estatuto Orgánico, les pregunto si están de acuerdo en aprobar lo citado, se sirvan manifestarlo”.

- - -El resultado de la votación a mano alzada fue que por unanimidad el H. Consejo Universitario aprobó los EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN de los siguientes:

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdo a favor del C. Alberto Lara Guevara.

- - -Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN, acuerdos a favor de las CC. Rosalía de la Vega Guzmán y Ruth Vallejo Castro.

- - -Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. María del Consuelo Lomas Soria, Alfonso Pérez Gallardo y Beatriz Adriana Rodríguez Romero.

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL: ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Gloria Chamú Borja, Karen Córdova Hernández, Gonzalo Echeverría Guillén, Ma. Dolores Coria Peña, Jesús Rafael García Serna, Elvia Rocío Hernández Vázquez y Blanca Estela Lozano Corona.

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdos a favor de los CC. Jesús de Santiago Durán, Eva Sandra Mejía Rodríguez y Francisco Noyola González.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL: NEGOCIOS INTERNACIONALES, acuerdo a favor de la C. Claudia Ivette Cortez Gutiérrez.

- - -Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdo a favor del C. Oscar García González.

- - -Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Ma. Guadalupe Perea Ortiz y Sandra Vázquez Hernández.

- - -Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. María Teresa Ortiz Moreno.-----
- - -Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS HISTÓRICOS, acuerdo a favor del C. Pedro Armando Cabral Salazar.-----
- - -Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE DISTRIBUIDO, acuerdo a favor del C. Willi Azarcoya Cabiedes.-----
- - -Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (ESTRUCTURAS), acuerdo a favor de la C. Sara Martínez Guerrero.-----
- - -Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA DE BIOSISTEMAS), acuerdo a favor del C. César Antonio Zárate Olguín.-----
- - -Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO), acuerdos a favor de los CC. Celso Guillermo García Díaz, Miguel Ángel González Ortiz, Fabiola Montufar Villafuerte y Francisco Javier Ramírez Rangel.-----
- - -Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (MECÁNICA DE SUELOS), acuerdo a favor del C. Andrés Benavente Wagner.-----
- - -Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (RECURSOS HÍDRICOS Y AMBIENTAL), acuerdo a favor del C. Israel Ruiz González.-----
- - -Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD, acuerdo a favor de la C. Brenda Ayde Anaya Mandujano.-----
- - -Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdo a favor de la C. María de la Luz Lobato Magaña.-----
- - -Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Luis Ángel Aguado Hernández y Nubia Carolina Roveló Escoto.-----

- - -Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Sonia Elizabeth Román Flores.-----
- - -Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdo a favor de la C. Rocío Rueda Rodríguez.-----
- - -Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PRIVADO, acuerdo a favor de la C. Mirshna Yochabel Paez Villarreal.-----
- - -Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL, acuerdo a favor del C. Luis Rodrigo Arteaga Villalba.-----
- - -Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA, acuerdos a favor de los CC. Claudia Ávila Estrada, Aida Barrera Osorio, Juan Manuel Esparza Díaz de León, Martha Elisa García Cervantes, Leticia Guerrero Villalobos, Juana Laura Lortia Gómez, Ana Gabriela Mariñelarena Ortiz, Héctor Eugenio Morales Nieto, Mariana Reynoso Cortés y Ariatna Vázquez Aguilar.-----
- - -Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN GINECO-OBSTETRICIA, acuerdo a favor de la C. Martha Liliana Regalado Ortiz.-----
- - -Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Mariana Avendaño Carbajal, José de Jesús Leuvano García, Alejandra López Apodaca, Carla Gabriela Peña Aguilera, Alan Cadena Espinosa, Adán del Real Servín, Nancy Elena Espinoza Huerta, Brenda Flores Sandoval y Gabriela Salazar Miranda.-----
- - -Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA, acuerdos a favor de los CC. Miguel Ángel Galán Medina, Yaneth Ortega Trejo, Jimena Giovanna Ortiz Sauza, Yermey Iván Reséndiz Roldán, Yadira Rivera Apatenco, Martha Denisse Rojas Jiménez, Delia Solano Martínez, Jesús Jair Soto Rodríguez y Arturo Galación Vargas Cristerna.-----
- - -Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA, acuerdo a favor de la C. Laura Edith Balderas Martínez.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - -Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor de la C. Karla María Álvarez García.-----
- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. Alfonso Samuel Fernández de Jáuregui Pérez y Gabriel Gómez Estrada.-----
- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Dulce Angélica Escobar Luna, Ingrid Cristina García Hernández, Ma. Inés González Moreno, Jesús Guillermo Hernández Soto, Ana Paulina Segura Moreno y Luis Alberto Luviano Sánchez.-----
- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor de los CC. Mónica de los Cobos García, Miguel Pérez Tapia y María Fernanda Vázquez Ríos.-----
- - -Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE ESCÉNICO, acuerdo a favor de la C. Cristina Elizabeth Ramos Rivas.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Bianca Elizabeth Botello Cruz y Flor del Carmen Hernández Briones.-----
- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. Diana Aguirre Silva, María de los Ángeles Arellano Cervantes, Adriana Saray Jiménez

Cruz, Elba Orozco Estrada, Alma Rocío Piña Castro y Sandra Ruiz Morelos.-----
- - -Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. José Alday Castillo, César Augusto García Aguirre, Berenice González Gutiérrez, Maximino Gutiérrez Mendoza, Sofía Alejandra Hernández Jaramillo y Ricardo Daniel Valencia García.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Alejandro Flores Ramírez, Marciela Jiménez Mendoza y Josue León Salcedo.-----

- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de las CC. Cecilia Deanda Luna, Jocelyn Patricia Ibarra Carreón, Alejandra Lorena Juárez Mondragón, Claudia Ivett Lira Pérez, Ana María Iliana Pérez Negrete, Tania Itandegui Ramírez Barboza y Diana Gabriela Reséndiz Segovia.-----

- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Aline Magalli Martínez Becerril y Tsayam Mejía Galván.-----

- - -Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Thalia Rangel Méndez.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Alejandra Bell Gómez, Elba Colchado Carranza, María Inés Cortés Soto, Jorge Luis Feregrino Lule, José Guadalupe Fuertes Bolaños, Nelly Abigail Flores Garduño, Carolina García Castillo, Paulina Genel Balandra, Marisol Guerra Fonseca, Eva Carolina Martínez Vázquez, Hevila Mesraim Medina Olvera, Salvador Mendoza Reséndiz, Miguel Ángel Morales Escamilla Y Diana Jacqueline Soto Elías.-----

- - -Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdo a favor del C. Carlos Tonatiuh Mondragón Espino.-----

- - -Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Renata Daniela Aguilar Vilchis, Mary Carmen Adilene Álvarez Rangel, María Fabiola Bustos Romero, María del Rosario Cruz Brito, Andrea Berenice Cisneros Juárez, Yared Flores Flores, Martha Leonor González Mireles, Abraham Dazaeth González Guzmán, Luis Enrique Islas Escamirosa, Miguel Ángel Maqueda Nieves, Raudel Maqueda Reséndiz, Gabriela Martínez Zavala, Francisco Javier Ochoa Estrada, Carolina Olvera Arreola, Marcela Olvera Morales, Rodrigo Rangel Rocha, Carolina Reséndiz Ruiz, Tania del Pilar Rodríguez Trejo, Sergio Raúl Rosas Madrueño, María Guadalupe Salinas Trejo, Manuel Alberto Trejo Jiménez, Javier Vásquez Rico, Luis Fernando Vázquez Miranda y Christian Wong Ibarra.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Esau Andrew Obregón, Cinthia Fabiola Arellano Navarrete, Edgar Galván Butanda, Sandra Lizbeth Navarro Alvarado, Érika Puga Flores y José Gilberto Sánchez Martínez.-----

- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Ana Ibeth Alba Suárez, Cynthia Mounserat Álvarez Vázquez, Guillermo Arenas García, Ada Raquel Arvizu Espino, Ivette Natalia Ayala Rosas, Susana Fabiola Baeza Sánchez, Maritza Bañuelos Escamilla, Ana Laura Camacho Jiménez, Antonio Alán Camacho Sánchez, Juan Bricio Campos Vegas, María de los Ángeles Chauré Duarte, Leticia Chávez Peña, Martín Armando Feregrino Quiroz, Diego Feregrino Sánchez, Luis Fernando Galindo Martín, Rodrigo Garces García, Jessica Gómez Reyna, Nikte Gómez Serrano, Armando González Beltrán, Irma Dinorah González Cruz, José Roberto Hernández Botello, Roberto Hernández Hernández, Juan Arturo Hernández Rodríguez, Ma. Lorena Hernández Zepeda, Dulce María Ibáñez Reséndiz, Miriam Juárez Pérez, Diego Jurado Lugo, Luis Homero Kempis Puente, Pablo Lambar Hernández, Jaqueline Arisbeth Landeros Jaime, Eduardo Leal Sánchez, María Yuristela Lizardi Martínez, Olivia del Carmen López Cuevas, Roslyn López Salgado, Verónica Anaí Luján Estrada, María Corazón Malagón Solís, Karina Martínez Mendoza, Adrián Miranda Bárcenas, Janneth Molina Bárcenas, David Mondragón Ortega, Mariana Muñoz Robles, Luis Daniel Meza Rivas, Genaro Núñez Ángeles, Oscar Omar Núñez Ramírez, Jonattan Olguin Miranda, Angélica Pamela Orozco Lara, Jorge Delfino Osornio Alvarado, Adriana Pacheco Tapia, Alfredo Pacheco Vallejo, Brenda Monserrath Paniagua García, Luis Antonio Pérez Hernández, Oscar Paredes Lazcano, María Susana Perales Sánchez, Liliana Pérez Moya, Benjamín Piña Suárez, Lucero Ramírez Rivera, Gabriela Reséndiz Olvera, Luis Alberto Rodríguez Rosas, César Rodríguez Vázquez, Rodrigo Maro Romero Arteaga, Salomón Alonso Saavedra Mora, Marco Antonio Servín Tovar, Claudia Solís Juárez, Ingrid Nubia Sosa Maldonado, Juan José Soto Oviedo, Elsa Elena Tovar García, Santiago Coste Vázquez Mellado, María de Jesús Velázquez Romero, Ana Karen Venegas Rivera y Enrique Zamora Aguilar.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. José Manuel González López, Jesús Pérez Olvera, Cecilia Rodríguez Barrón, José Refugio Ruiz Ferrusca, Edgar Iván Sánchez Rodríguez y María Isabel Salinas Elías.-----

- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de

los CC. Luciana Andrade Tinajero, Ana Briseida Arcos Hernández, Alma Delia Arellano Ramírez, Daniela Alejandra Avilés Nieto, María Guadalupe Elías Sánchez, Diana Alicia García García, Silvia Belén García Malagón, Janeth García Zamora, Naty Fernanda Granados Ávila, María Guadalupe Gudiño Reséndiz, Ilse Guadalupe Hernández Sánchez, Elizabeth Hernández Torres, Irene Leandro Bárcenas, Paulina Anahí Licea Guerrero, María Adelina Martínez Morales, Erika Adriana Mejía Reséndiz, Ma. Guadalupe Palma Hernández, Jennifer Xiomara Rodríguez Nieto, María Emma Ruiz Camargo, Ana Luisa Sánchez Núñez, Lilia Trejo Sánchez, María Guadalupe Vázquez Rodríguez, Martha Lesslie Vega Cázares, María Nereyda Zamora Vargas y Luis Fabián Zúñiga Ángeles.-----
- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA MODALIDAD A DISTANCIA, acuerdos a favor de las CC. María Guadalupe Bárcenas Aguilar, Ma. Leticia Pacheco López, Ma. Guadalupe Pérez Arriaga y Ma. Josefina Pérez González.-----
- - -Para que puedan obtener el Título de ENFERMERA, acuerdos a favor de las CC. María Guillermina Luna Lázaro, Virginia Olvera Pérez, Monserrat Ramírez Rivera, Ma. Ramona Rivera Salazar, Esther Romero Sánchez, Luz María Ruiz Arredondo, Guillermina Terán Farias y Juana Angélica Urbano Trejo.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- - -Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Cristián Cruz García.-----
- - -Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA, acuerdo a favor del C. Alejandro García González.-----
- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdos a favor de los CC. Cristián Edmundo Miranda Segura y José Arturo Vázquez Robles.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - -Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Orlando Marcos Cora Gallardo y José Alberto Martínez Uribe.-----
- - -Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN SOFTWARE, acuerdo a favor del C. Oscar Alonso Narváez Omaña.-----
- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Sergio Cervantes López, Reyna Angélica Galván López, Edgardo Jaime González, Juan Antonio Jiménez Solís, Braulio Herrera Ojeda, Gilberto Israel Romero Hernández y René Rodríguez Nieto.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - -Para que pueda obtener el Título de INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdo a favor de la C. Alondra Mejía Ibarra.-----
- - -Para que pueda obtener el Título de INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL), acuerdo a favor del C. Oscar Miguel Manríquez Guerrero.-----
- - -Para que puedan obtener el Título de INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS INDUSTRIALES), acuerdos a favor de los CC. Juan David de Anda Ramos, Adrian García Ortiz, Víctor Manuel Gómez Avendaño y María Palmira Rodríguez Servín.-----
- - -Para que puedan obtener el Título de INGENIERÍA CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Eduardo Carrillo Albarrán, Ma. Isabel de Santiago de la Cruz, Víctor Josué Gutiérrez Gracia, Pedro Guzmán Lira, Ana Fabiola Hernández García, María Elena Martínez Mendoza, Jonathan Rodríguez Garza, Leticia Fabiola Rodríguez Rivera y Marcos Sánchez Ramírez.-----
- - -Para que puedan obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECÁNICO LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO Y MANUFACTURA, acuerdos a favor de los CC. Carlos Alberto Pérez Martínez, José Sergio Rojas Corona y Joan Paul Vázquez Puente.-----
- - -Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdo a favor de la C. Carla Reséndiz Villaseñor.-----
- - -Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN INGENIERÍA DE INVERNADEROS, acuerdo a favor del C. Israel Licea Zepeda.-----
- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdos a favor de los CC. Bernardo Chávez Castillo, José Eduardo Flores Franco, César Hernández Gutiérrez, Berenice Medina Martínez y Elohim Ortiz Caballero.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdos a favor de los CC. Giovanni Fernando Méndez Hernández e Isaí Ruiz Juárez.-----
- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T LITERATURA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdos a favor de los CC. Miguel Ángel Ruiz Ferrusca y Marisa Soto Rosales.-----
- - -Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Priscilla Rodríguez Cabrera.-----
- - -Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Bruma Ixmucane Cuevas Wright.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----
 - - -Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Luz Gabriela de Jesús García Aguillón.-----

- - -Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Joaquín Gerardo González Ramírez, José Salvador Serrano Franco, Alfonso Vázquez Mellado Larracochea y María Isabel Vázquez Rodríguez.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Norma Angélica Ángeles Soto, Samantha Monserrat Becerril Álvarez, Yadira Botello Márquez, Tania Chávez Martínez, Ana Karen Díaz Arellano, Ana Laura Godorniz González, Liliana Araceli González Lozano, José Antonio Heredia Blancas, Marisela León Ruiz, Luis Fernando Mata Macín, Mayra Alejandra Muro Trejo, Norma Irene Mora Rodríguez, Elba del Carmen Mendoza Cleto, Karla María Osornio Reyes, Nadia Viridiana Pacheco Díaz, Emma Fabiola Pimentel Ayala, Alejandro Portos Rogel, Berenice Rivera Aguilera, Eduardo Josué Rodríguez Uribe, Ana Leticia Vargas Rodríguez, María Esther Vázquez González, Martha Patricia Velázquez Sánchez, María Virginia Villafuerte Ojeda, Adriana Zarraga Toral y Abril Alejandra Zurita Colín.-----

- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC. Rodolfo Germán de la Torre Cabello, Alejandra Fajardo Trejo, José Arturo González Ortega, Rosa Isleyet Méndez Escamilla, Verónica Ramos Ventura, Tania Rubio Pérez y Diana Darinka Zárate Díaz.-----

- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Ana Karen Basurto García, Sergio Colón Sanabria, Eliane García Aguilera, Eva María García Miranda, Andea Hernández Galván, Mónica Jacqueline Ornelas Farfán, Adriana Olguín Briceño, Alejandra Patiño Flores, Claudia Robles Álvarez, María Fernanda Robles Olvera, Verónica Rodríguez González, Sandra Nalleli Romero Mondragón, Norma Edith Sánchez de Santiago, Luis Francisco Sánchez Lemus e Ivonne Suárez Ramírez.---

- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdos a favor de los CC. Luis Enrique Hurtado Trejo y María de la Luz Pérez Ibarra.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - -Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. María Fernanda Martínez Marroquín.-----

- - -Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Georgina Marín Herrera, Denia Georgina Sánchez Flores, Diana Elvira Sánchez Martínez y Jazel Moisés Velasco Rojas.-----

- - -Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdos a favor de los CC. Jennyffer García Rodríguez y Mario Humberto Torres Sánchez.-----

- - -Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Mariana Aguilar González, Elizabeth Cortés Camacho, Alejandro González Torres, Diana Martínez Alarcón, Ionaly Nazhaib Pena Benítez, Daniela Ramos Cruz y María Monserrat Román Lara.-----

 - - - Conforme al punto VI del Orden del Día, previo dictamen del H. Consejo Académico de las facultades de: Ciencias Naturales, Ciencias Políticas y Sociales, Informática e Ingeniería, el Dr. en Der. César García Ramírez en los mismos términos somete a votación la aprobación de estos dictámenes y pide que se sirvan manifestarlo levantando la mano.-----

- - - El H. Consejo Universitario por unanimidad de votos, emitió acuerdo favorable para la revalidación de estudios a favor de las siguientes personas:-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- - -Al C. LEONARDO ADRIÁN JIMÉNEZ TAPIA: “De las materias que aprobó en la Universidad del Valle de México, campus Villahermosa, correspondientes a la Licenciatura en Nutrición, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:---

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, CAMPUS VILLAHERMOSA		FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U. A. Q.
Desarrollo de Habilidades para el Aprendizaje	Por	Habilidades de Aprendizaje
Taller de Química General	“	Química
Taller de Selección y Preparación de Alimentos I	“	Preparación de Alimentos
Taller de Conservación de los Alimentos	“	Conservación de Alimentos
Taller de Química y Análisis de los Alimentos I	“	Química de Alimentos
Bioquímica General	“	Bioquímica
Bioquímica Nutricional	“	Bioquímica Metabólica
Taller de Bioestadística	“	Bioestadística
Fisiología de la Nutrición	“	Fisiología
Fisiopatología I	“	Fisiopatología
Metodología de la Investigación en Nutrición	“	Metodología de la Investigación
Taller de Evaluación del Estado Nutricional I	“	Evaluación del Estado Nutricio
Sistemas de Producción de Alimentos	“	Economía y Producción de Alimentos

Introducción a la Nutrición y Dietética “ Nutriología”.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - -AI C. DIANA ANGÉLICA HERNÁNDEZ GÓMEZ: “De las materias que aprobó en la Universidad UNIVER, plantel Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por las que se cursan en la Licenciatura en Computación y Periodismo en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD UNIVER, PLANTEL QUERÉTARO		FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA U. A. Q.
Sociología	Por	Tópicos de las Ciencias Sociales
Taller de Redacción	“	Lectura, Redacción y Expresión Oral
Estadística y Probabilidad	“	Método Cuantitativo
Teorías de la Comunicación	“	Teoría de la Comunicación Humana
Teorías y Técnicas de la Entrevista	“	Bases Generales del Periodismo
Historia de México Contemporáneo	“	Conformación del Estado Nación S. XX
Diseño Gráfico	“	D. G. para la Comunicación
Lingüística	“	Lingüística
Taller de Fotografía	“	Taller de Fotoperiodismo
Semiótica	“	Semiótica
Publicidad	“	Diseño en Campañas de Comunicación Social”.-----

- - - AI C. JOSÉ MANUEL MENDOZA DE LA VEGA: “De las materias que aprobó en la Universidad Latina, correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y Periodismo, por las que se cursan en la Licenciatura en Comunicación y Periodismo en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD LATINA		FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA U. A. Q.
Sociedad y Comunicación	Por	Teoría de la Comunicación Humana
Taller de Redacción	“	Redacción Especializada
Fundamentos de la Administración	“	Administración de Empresas de Comunicación
Taller de Redacción de Guiones	“	Guionismo para Medios
Introducción al estudio del Lenguaje	“	Lingüística
Fotografía	“	Taller de Fotoperiodismo
Teoría de la Comunicación I	“	Teoría para el Estudio de los Medios de Difusión”.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - -AI C. FAUSTO RUIZ VIQUEZ CÓRDOVA: “De las materias que aprobó en el Instituto Tecnológico de Querétaro, correspondientes a la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, por las que se cursan en la carrera de Ingeniería en Software, en esta Universidad, son de revalidar:-----

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO		FACULTAD DE INFORMÁTICA DE LA U. A. Q.
Fundamentos de Investigación	Por	Seminario de Elaboración de Reporte
Programación Orientada a Objetos	“	Programación I
Taller de Administración	“	Administración”.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - -AI C. OSCAR EDUARDO LEYVA RUIZ: “De las materias que aprobó en el Instituto Tecnológico de Querétaro, correspondientes a la carrera de Ingeniería Mecatrónica, por las que se cursan en la carrera de Ingeniería Electromecánica, en esta Universidad, son de revalidar:-----

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO		FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA U. A. Q.
Ciencias e Ingeniería de los Materiales	Por	Ciencias de Materiales
Dibujo Asistido por Computadora	“	Diseño Asistido por Computadora
Electrónica Digital	“	Circuitos Lógicos
Fundamentos de Investigación	“	Optativa Humanidades (Metodología de la Investigación)
Metrología y Normalización	“	Metrología
Procesos de Fabricación	“	Proceso de Manufactura I
Química	“	Química
Termofluidos	“	Termodinámica”.-----

- - - Continuando con el punto VII del Orden del Día, que establece “Proyectos de Investigación”, el Dr. en Der. César García Ramírez señala: “En sus lugares se les hizo circular el listado de los Proyectos de Investigación e informes finales. Por lo que pido se sirvan manifestar levantando la mano, si están de acuerdo en aprobar estos proyectos de

investigación”.-----
- - - El Dr. en Der. César García Ramírez informa que tomada la votación a mano alzada, por unanimidad de votos el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar los Proyectos de Investigación. En resumen, se autorizaron 10 registros de proyectos, 1 prórroga, 12 informes finales, 3 registros de proyectos con financiamiento externo, 3 prórrogas de proyecto financiado, 1 modificación de proyecto financiado, y 4 informes finales de proyecto con financiamiento externo”.-----

- - - Dentro del punto VIII del Orden del Día que establece “Asuntos encomendados a las Comisiones de Asuntos Académicos”. El Dr. en Der. César García Ramírez informa: “Tenemos asuntos para la Escuela de Bachilleres y algunas facultades, posteriormente se citarán en la Secretaría Académica para conocer y emitir dictámenes a las solicitudes registradas al día de hoy”.-----

- - - Se continua con el Orden del Día, dentro del punto IX que establece: “Aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos”.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “Relativo a los dictámenes emitidos por la Comisiones de Asuntos Académicos, espero se valide este voto en término del Estatuto Orgánico, pido se sirvan manifestarlo levantando la mano, si están de acuerdo en aprobarlos”.--

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez informa que el resultado fue aprobado por unanimidad de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien validar los dictámenes para las siguientes personas:-----

Por la Facultad de Ciencias Naturales:-----

UNICA: Se da respuesta a la petición formulada a la Comisión de Asuntos Académicos por el **C. Esteban Lira Rosas**, presentada ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, en la cual solicita la recepción de su certificado de estudios de nivel medio superior documento que no fue entregado en tiempo de acuerdo al reglamento que rige a esta Universidad, a lo que al respecto se determino lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: con fecha 29 de febrero del presente año se presentó ante esta Comisión, la petición en la cual se solicita se autorice la entrega y recepción extemporánea del certificado de estudios de nivel medio superior, el cual no se encontraba en su poder por cuestiones académicas. Después del análisis de sus documentos se aprecia que el peticionario queda a adeudar la materia de Matemáticas V, la cual aprobó el 28 de enero del presente año, siendo expedido su certificado el trece de febrero del mismo año, en virtud de dar respuesta a lo anterior se trae a colación los artículos 21 y 24 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 21.- *Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere: -----*

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y -----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.-----

ARTÍCULO 24.- *Podrá concederse inscripción condicionada por única vez, a quienes habiendo sido seleccionados, no cuenten con el total de documentos originales señalados en el procedimiento establecido por la Secretaría Académica de la Universidad. En los programas de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, contarán con noventa días naturales contados a partir de la fecha de inscripción señalada en el calendario escolar, para tener completamente integrado su expediente. En el caso del posgrado, se otorgará un plazo de hasta seis meses para especialidades y de hasta un año en los demás niveles, para entregar el título o grado correspondiente.-----*

Igualmente resultan procedentes los dispositivos 5 fracción I, 6 y 7 del Reglamento de Inscripciones para la Universidad Autónoma de Querétaro, mismos que previenen:-----

ARTÍCULO 5.- *La inscripción condicionada únicamente será concedida por el Departamento de Servicios Escolares, cuando:-----*

I. El interesado tenga pendiente presentar algún examen de regularización que en la fecha de la inscripción acredite tener ya solicitado...-----

ARTÍCULO 6.- *La inscripción condicionada se otorgará por una única ocasión y permitirá que la persona inscrita sea considerada como alumno regular por un periodo de 90 días calendario, a partir de la fecha de inicio del periodo lectivo correspondiente.-----*

ARTÍCULO 7.- *Quien no presente la documentación faltante en el plazo concedido, causará baja como alumno de la Universidad; y podrá reiniciar su trámite de inscripción en el siguiente*

periodo lectivo”.-----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos de forma y fondo para poder ser alumno de las distintas escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de los cuales se destaca que los alumnos que pretendan inscribirse a alguna de las licenciaturas, hayan concluido sus estudios del nivel inmediato inferior, esto es, el bachillerato, pudiéndose condicionar por una única ocasión su inscripción, y por ende considerar como alumno a aquellos estudiantes que tengan pendiente por aprobar una materia, siempre y cuando en el lapso de 90 días naturales contados a partir de la fecha de inicio del ciclo lectivo señalada en el calendario escolar, se apruebe la misma y se obtenga el certificado correspondiente, y en caso de no dar cumplimiento a lo anterior, el alumno será dado de baja.-----

Ahora bien, resulta indispensable en este punto, verificar si el plazo contenido en los numerales atrás transcritos, es de los que puedan ser extendidos o no; lo cual se realiza en los siguientes términos: un plazo es el lapso de tiempo que una norma otorga para desarrollar una conducta o cumplir con una obligación; atendiendo a las consecuencias de los plazos, estos pueden ser prorrogables, improrrogables y fatales, en el primero de ellos el periodo de tiempo se puede ampliar dado que así lo permite la propia norma, esto es, podrá duplicarse o simplemente extenderse si así lo contempla el ordenamiento legal que fija dicho término; por el contrario, un plazo será improrrogable, cuando la norma no otorga la facultad de ampliar el tiempo concedido para la realización de una conducta determinada; pero aún cuando haya fenecido el mismo, las partes interesadas no pierden el derecho de actuar; y, finalmente, un plazo será fatal cuando se llega el último día del lapso con que contaba el interesado para actuar, y éste no lo ha hecho, y por tanto pierde el derecho para cumplir con una obligación o efectuar alguna acción.-----

De lo anterior se advierte que los preceptos 24 del reglamento de estudiantes y 6 del reglamento de inscripciones, señalan como regla el término de noventa días para el alumno cumpla con su obligación de integrar su expediente y haber cubierto a cabalidad sus estudios de bachillerato cuando pretendan quedar debidamente inscritos en alguna de las licenciaturas que se imparten en la Universidad, plazo que tiene el carácter de improrrogable y fatal; lo primero porque no puede ampliarse dado que ello no está previsto en el reglamento de estudiantes ni en diversa legislación universitaria; y lo segundo, porque transcurrida su duración o vigencia sin haberse realizado dentro de ella el acto que debió haber efectuado -conclusión de estudios de bachiller lo que se acredita con la entrega del certificado correspondiente- se pierde este derecho automáticamente; es decir, una vez que transcurren el lapso de tiempo otorgado por ÚNICA VEZ, el plazo general de noventa días es insuspendible y acarrea como consecuencia la baja del estudiante como de desprende de lo preceptuado en el numeral 6 del reglamento de inscripciones en comento; en base al análisis anterior se acuerda:-----

RESOLUCION UNICA: No se autoriza la solicitud emitida por el **C. Esteban Lira Rosas**, en los términos expuestos en los considerandos de la siguiente resolución.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 24 del Reglamento de Estudiantes, 5 al 7 del Reglamento de Inscripciones, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Por la Facultad de Contaduría y Administración:-----

UNICA: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por la **C. Naomi Mariel Martínez Maqueda** estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja en la materia Lengua y Cultura (ingles V), se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de febrero del presente año, fue solicitada la autorización para darse de baja de forma extemporánea en la materia de Lengua y Cultura (ingles V), del programa CON10. Argumenta la parte peticionaria que por motivos familiares y de movilidad, ya que radica en Vizarrón Cadereyta no pudo asistir los días lunes afectando con ello su porcentaje de asistencia, y por ende solicita su baja extemporánea. Sin embargo, del estado académico de la peticionaria se advierte que al momento de presentar la solicitud respectiva, no había dado de alta la asignatura en cuestión, asimismo no se encuentran dentro de las materias cursadas o adeudadas en el mencionado estado académico, de ahí la imposibilidad de acordar favorable a la pretensión de la alumna, por lo que se determina: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la solicitud interpuesta por la **C. Naomi Mariel Martínez Maqueda**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Por la Facultad de Derecho:-----

ÚNICA: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por la **C. Verónica Janett Díaz González**, estudiante de la Licenciatura en Derecho, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita la reinscripción de manera extemporánea para continuar sus estudios en la licenciatura, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Con fecha 22 de marzo del año en curso, fue solicitada a esta Comisión, la autorización para la reinscripción extemporánea al sexto semestre de la Licenciatura en Derecho para continuar con sus estudios, situación que no procede por no ser alumno de la facultad ya que el solicitante fue dado de baja por reglamento al acumular NA' S. Argumenta la parte peticionaria que en lo que respecta a la materia de Ciencia Política su calificación se encuentra en proceso de corrección. A efecto de dar respuesta a lo anterior, resulta necesario traer a colación el contenido del artículo 41 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señala:-----

ARTÍCULO 41. Los alumnos de los programas escolarizados de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualesquiera de las siguientes causas: -----

- I. Acumular tres NA en la misma asignatura del plan de estudios para los programas de cursos básicos, bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura;-----
- II. Acumular un total de diez NA o hasta un máximo de quince NA en el plan de estudios para los programas de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura. El número máximo a que se refiere esta fracción, será determinado para cada programa educativo en las normas complementarias de la Facultad o Escuela que corresponda, buscando que el número máximo de NA sea proporcional al número de asignaturas;-----
- III. Acumular el cincuenta por ciento o más, de NA en las asignaturas cursadas en cualesquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, cuando el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo considere conveniente y lo incorpore en sus normas complementarias; y-----
- IV. Por expulsión definitiva de la Universidad, al imponerse como sanción por el Consejo Universitario.-----

Del numeral antes transcrito, se advierte que una de las hipótesis para ser dado de baja como alumno de la universidad, lo es la acumulación del cincuenta por ciento o más de materias no acreditadas y que hayan sido cursadas en el ciclo en que se encuentra inscrito el estudiante, supuesto en el que se ajusta la parte aquí peticionaria, sin que sea obstáculo a lo anterior el hecho de que haya argumentado el solicitante que su calificación de la materia de Ciencia Política se encuentra en proceso de corrección, puesto que el reglamento en cuestión no prevé la posibilidad de que continúen como alumnos de la universidad los estudiantes que tengan como reprobadas la mitad o más de las materias cursadas con independencia de las razones que dieron origen a ello o el interés que se tenga para la continuación de los estudios, máxime cuando la propia norma contempla en su artículo 37, la posibilidad de que los alumnos se den de baja cuando así convenga a sus intereses en el plazo expresamente fijado para ello; en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria; derivado del análisis anterior se acuerda:-----

RESOLUCIÓN ÚNICO: No se autoriza la prórroga solicitada por **Verónica Janett Díaz González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 41 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Por la Facultad de Informática:-----

ÚNICA: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por **Jorge Marcelo Godínez López**, estudiante de la Licenciatura en Informática, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita el pago extemporáneo para reinscripción para con ello continuar sus estudios en la licenciatura, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Con fecha 23 de marzo del año en curso, fue solicitada a esta Comisión, la autorización para pagar de manera extemporánea la reinscripción a su Licenciatura, una vez analizado su estado académico se advierte que el solicitante fue dado de baja por reglamento, al tener acumulación de NA' S. A efecto de dar respuesta a lo anterior, resulta necesario traer a colación el contenido del artículo 34 y 41 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señala:-----

ARTICULO 34. La inscripción a un nivel escolar, otorga al alumno el derecho de cursar y en su caso, aprobar exámenes de todas las asignaturas que a dicho nivel correspondan y que sean parte del programa educativo, siempre y cuando no contravenga a la legislación universitaria. En el caso de programas de créditos, igualmente se otorga el derecho a cursar y presentar exámenes de todas las asignaturas que tenga autorización para inscribirse por parte de la

Facultad o Escuela que ofrece el programa. En ambos casos se deberá cumplir con lo estipulado en el Capítulo V de este Reglamento. Para que un alumno tenga derecho de inscripción al siguiente ciclo escolar, se requiere tener acreditadas por lo menos el cincuenta por ciento de las asignaturas o el cincuenta por ciento de los créditos que dio de alta, así como no adeudar asignaturas de más de dos ciclos anteriores. En el caso de planes por créditos regirá el Documento Fundamental de cada programa aprobado por el Consejo Universitario.-----

ARTÍCULO 41. Los alumnos de los programas escolarizados de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualesquiera de las siguientes causas:-----

I. Acumular tres NA en la misma asignatura del plan de estudios para los programas de cursos básicos, bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura;-----

II. Acumular un total de diez NA o hasta un máximo de quince NA en el plan de estudios para los programas de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura. El número máximo a que se refiere esta fracción, será determinado para cada programa educativo en las normas complementarias de la Facultad o Escuela que corresponda, buscando que el número máximo de NA sea proporcional al número de asignaturas;-----

III. Acumular el cincuenta por ciento o más, de NA en las asignaturas cursadas en cualesquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, cuando el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo considere conveniente y lo incorpore en sus normas complementarias; y-----

IV. Por expulsión definitiva de la Universidad, al imponerse como sanción por el Consejo Universitario.-----

De los numerales antes transcrito, se advierte en su artículo 41 que una de las hipótesis para ser dado de baja como alumno de la universidad, lo es la acumulación del cincuenta por ciento o más de materias no acreditadas y que hayan sido cursadas en el ciclo en que se encuentra inscrito el estudiante, supuesto en el que se ajusta la parte aquí peticionaria, puesto que el reglamento en cuestión no prevé la posibilidad de que continúen como alumnos de la universidad los estudiantes que tengan como reprobadas la mitad o más de las materias cursadas con independencia de las razones que dieron origen a ello, en lo respectivo a la solicitud de pago para inscripción el numeral 34 advierte que para tener derecho a inscripción en el siguiente ciclo escolar, se requiere tener acreditadas por lo menos el cincuenta por ciento de las asignaturas o créditos que dio de alta, supuesto en el que incurre el peticionario al no acreditar lo requerido por el reglamento de estudiantes; en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria, acordando así:-----

RESOLUCIÓN ÚNICO: No se autoriza la solicitud emitida por **Jorge Marcelo Godínez López**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 34 y 41 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Por la Facultad de Ingeniería:-----

UNICA: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por **María Cristina García Pitól**, por medio del cual solicita se considere nuevamente su caso, esto en base a la resolución ya emitida por este órgano en el mes de febrero, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de marzo del año en curso, fue solicitada a esta Comisión, la reconsideración del caso ya resuelto por éste órgano en el mes de febrero (la cual dictaminó que no precede su petición de anular el semestre ya cursado, por lo extemporáneo de su solicitud y porque contraviene al Reglamento de Estudiantes), se solicita nuevamente la consideración argumentando que no se encontraba en las mejores condiciones de salud y por ello no acreditó las materias necesarias para continuar la carrera. Al efecto resulta necesario informar a la peticionaria que la legislación universitaria no prevé la posibilidad de reconsiderar las resoluciones emitidas por el Consejo Universitario, de modo que si ya fue resuelta su pretensión, no resulta factible el volverla a analizar, debido a que el H. Consejo Universitario ya acordó al respecto en su sesión ordinaria de 26 de enero del año en curso. La comisión dio lectura a la solicitud presentada y dio verificativo de que las circunstancias planteadas son las mismas, sin invocar ninguna que no haya sido analizada, e igual, los documentos anexados a la solicitud siguen expresando los mismos términos sin representar, para tal efecto, alteración alguna en la resolución emitida. Al efecto de dar respuesta a lo anterior se trae a colación el artículo 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señala:-----

ARTÍCULO 73.- El dictamen de las comisiones solo tendrá carácter de obligatorio, si el Consejo Universitario lo aprueba.-----

Del numeral antes transcrito, claramente se advierte la existencia de acatar las resoluciones, una vez aprobadas, por el Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios. Como se

menciona líneas anteriores la legislación no prevé la posibilidad de reconsiderar las resoluciones emitidas. Por lo que respecta a los términos en que se dictó la resolución anterior, se hace mención de la no procedencia de la petición debido al plazo extemporáneo en que se presentó, esto, en base al artículo 37 del Reglamento de Estudiantes que señala que los procedimientos de baja total o parcial de asignaturas se deberán hacer en los plazos expresamente señalados dentro del calendario escolar, y en caso de bajas extemporáneas se requiere la autorización del Consejo Universitario. De manifiesto con lo anterior resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria, acordando así:-----

RESOLUCION UNICO: No se autoriza la solicitada emitida por **María Cristina García Pitol**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

- - -Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “Dentro del punto X, que establece: Aprobación, si procediere la creación de la Especialidad en Diseño Web, que presenta la Facultad de Bellas Artes”.-----

- - -Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: “Señor consejero, ¿Quién va a exponer?. De conformidad con el artículo 52 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se le pide la autorización al Señor Rector para proceder:”-----

- - -Autorización que concede el Señor Rector.-----

- - -Hace uso de la palabra el Lic. José Olvera Trejo quien expone: “Buenos días me es grato presentarles el nuevo programa educativo de nueva creación de la Especialidad en Diseño Web, ¿cómo surge esto? Actualmente nosotros contamos con la Licenciatura en Diseño Gráfico, y los Diseñadores Gráficos que se dedican a la parte de Diseño Web cuentan con un gran déficit porque hoy en día las nuevas demandas sociales y tecnológicas solicitan que el egresado de diseño grafico que se dedica a la parte de Web necesita conocimientos Informáticos y, a su vez, el informático egresado de Informática requiere habilidades de Diseño. Ante esta necesidades se realizó el estudio de factibilidad en base a los requerimientos laborales del sector productivo de Querétaro, así como a egresados de las Licenciaturas en Diseño Gráfico e Informática, para ver lo que es, la aceptación y disponibilidad para estudiar la Especialidad en Diseño Web, el trabajo está sustentado en la oferta laboral, demanda educativa, infraestructura tecnológica, operativa, económica y organizacional, ante estos puntos cabe destacar que los indicadores, nos indican que es pertinente la apertura de la Especialidad en Diseño Web. ¿Cuáles son los objetivos generales de esta especialidad? Pues brindar una educación de calidad a toda la población sin importar las diferentes capacidades, para lograr esto, se cuenta con un departamento psicopedagógico que va a integrar y adecuar el currículo de las materias a las diferentes herramientas y técnicas de estudio. Los objetivos particulares: el estudiante tendrá el espacio para identificar y potenciar su propio estilo de aprendizaje, el estudiante descubrirá y usará diferentes métodos y técnicas de estudio, apropiándose a la que más le convengan y así como espacios para su desarrollo académico. Perfil de Ingreso: el aspirante a cursar la Especialidad Diseño Web deberá contar con habilidades específicas en lo que es el área de Diseño Gráfico e Informática, hay que recordar que en nuestra especialidad pretendemos captar tanto egresados de Informática como egresados de Diseño que tengan esas habilidades profesionales en el Diseño Web. Perfil de egreso: el profesional egresado de la Especialidad en Diseño Web será capaz de dirigir con liderazgo y motivar de forma positiva proyectos digitales con contenidos multimedios, gestionar proyectos e innovación tecnológica interactiva con responsabilidad social y compromiso sociocultural para el desarrollo de su comunidad por medio de la industria, las instituciones, los servicios. Será capaz de analizar, entender, criticar, reflexionar las nuevas culturas digitales para beneficio y mejora de la vida en sociedad. Nosotros contamos con tres líneas de investigación o se proponen tres líneas de investigación, hay que recordar que nuestra especialidad es profesionalizante, sin embargo también se dejan las líneas de investigación y se proponen tres que son: 1)Planeación y Gestión de Proyectos Hipermediales, 2)Diseño de Interfaces y 3)Programación de Proyectos Hipermediales. El Director de la Facultad de Bellas Artes ha estado generando lo que son los acuerdos de colaboración con la Facultad de Informática; a su vez también ya se visitó la Coordinación General de Servicios de Información de aquí de la Universidad, ya que ellos llevan toda la plataforma digital; generar acuerdos de colaboración con las Facultades de Informática y la Coordinación de Informatización; a su vez también se están generando convenios con el sector laboral; con Gobierno del Estado de Querétaro; con empresas como New Holland Querétaro, Kenworth bajío, y con la OCC que es la bolsa de trabajo por internet. Nuestro mapa curricular se divide en tres ejes: básico, común y especializante, hay que recordar que como vamos a recibir a egresados de la Facultad de Informática, así como egresados de la facultad de Diseño Gráfico, nosotros tenemos en el primer eje básico lo que son dos materias que ambos egresados llevarían, lo que es Arquitectura de Información e Impacto Social, a su vez, los egresados de diseño gráfico llevarán dos materias de Informática, una de ellas es Software para la Creación y Edición de Imágenes Digitales y la otra Fundamentos del Diseño orientada al Web, por otro lado, los egresados de informática llevaran lo que es, Maquetación de páginas Web y Fundamentos de computación orientada a Web. Tenemos el segundo eje que es el

común donde se impartirán las materias de Seminario de Tesis I, Innovación y Gestión de Proyectos, Animación Orientada a Web, Producción de Medios de Comunicación Multimedia Interactiva, Marketing Online. Por último, en el tercer eje o tercer cuatrimestre, Seminario de Tesis II, Web Dinámica, Tendencias Contemporáneas en el Diseño Web y Programación Orientada a Objetos. Nuestra planta académica: contamos cuatro maestros de tiempo completo todos perfiles PROMEP y uno SNI, de acuerdo a los acuerdos de colaboración tenemos a dos maestros de la Facultad de Informática, el Maestro Abraham Jacques García que tiene Maestría en Sistemas de Información UAQ, y José Luis Carreño Arteaga que cuenta con la misma maestría, son maestros de tiempo libre, adscritos a la facultad de informática, asimismo, contamos con un maestro por honorarios José Antonio Tostado Reyes, que cuenta con una Maestría en Diseño Editorial y una profesora invitada Martha Gutiérrez Miranda, quien actualmente está por honorarios, ella es profesora de tiempo completo en la UAM Atzacapozalco, y candidata a Doctor en Diseño y Nuevas Tecnologías. En nuestra infraestructura contamos con cuatro salas de cómputo, actualmente estamos generando todo lo que es PC's a lmax's y nos da soporte para lo que es la especialidad. Básicamente sería todo, ¿hay alguna duda?-----

- - -Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: "De conformidad con el artículo 54 ¿Alguien que desee realizar alguna intervención?"-----

- - -Al no haber comentarios, el Dr. en Der. César García Ramírez expresa: "Sírvanse a manifestar levantando la mano quienes estén de acuerdo en aprobar la creación de la Especialidad en Diseño Web".-----

- - -El H. Consejo Universitario por unanimidad de votos tuvo a bien aprobar la creación de la Especialidad en Diseño Web, que presentó la Facultad de Bellas Artes.-----

- - -El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1. El documento presentado forma parte del minutario de esta sesión.-----

 - - -Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: "Dentro del punto XI, que establece: Si procediere, aprobación de la Reestructuración de la Especialidad de Partidos Políticos y Procesos Electorales, la cual cambia su denominación a Especialidad a Procesos Electorales y Campañas Políticas, que presenta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales". "Señor Director, ¿Quién va a exponer?. De conformidad con el artículo 52 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se le pide la autorización al Señor Rector para proceder:"--

- - - Autorización que concede el Señor Rector.-----

- - -Acto seguido hace uso de la palabra la Dra. Marcela Ávila Eggleton quien expone: "Buenas tardes esta es la Propuesta de rediseño de lo que era la Especialidad en Partidos Políticos y Procesos Electorales para cambiarla a Procesos Electorales y Campañas Políticas. La Especialidad en "Partidos Políticos y Procesos Electorales", se aprobó por el Consejo Universitario el 31 de enero del 2002 y tras cuatro generaciones se cerró en 2006. Sin embargo, la necesidad de formar profesionistas en el ámbito electoral ha sido cada vez más evidente conforme los procesos electorales y la competencia electoral se ha ido incrementando en nuestro país, y una de las muestras de la pertinencia de reabrir la reestructuración de esta especialidad es que el Diplomado de Planeación de Campañas Electorales y Marketing Político se ha ofertado en dos ocasiones en 2010 y 2011, de manera muy exitosa, mostraba que había una demanda importante de gente sobre todo vinculada a los partidos políticos y a los organismos electorales que estaban buscando un área de especialización sobre todo en el ámbito tanto del análisis electoral como del marketing político y las campañas, aunado a ello, la incorporación a la Facultad de especialistas en Comunicación Política, Diseño y Evaluación de Campañas, y el fortalecimiento académico de la misma planta docente en el área de Comportamiento Electoral, hace pertinente esta propuesta de rediseño. Este programa está pensado para profesionistas de partidos políticos, gobiernos municipales, legislaturas de los estados y organismos electorales que como había mencionado se han convertido en actores fundamentales en el proceso democrático. Las especialidades, en realidad son bastante escasas la mayoría de los programas son maestrías que toman en la parte electoral o de análisis electoral, como una parte de la formación, pero no hay proyectos profesionalizantes, y esta sería otros de los elementos a favor de reabrir la especialidad. Tras cerrar la especialidad en el 2006 se vio de manera clara que había dos problemas fundamentales, por un lado la eficiencia terminal y por otro lado una ambivalencia en términos de que era un programa de investigación y a la par, que era un programa profesionalizante. Por otro lado el grupo promotor de Posgrado era reducido, así que se tuvo que recurrir a muchos profesores externos y a funcionarios electorales para que cubrieran esas áreas. En los últimos años como les mencionaba la planta Docente de la Facultad se ha fortalecido en ese ámbito, y eso ayuda a subsanar esta parte de necesitar profesores externos. Por otro lado un proceso de selección de la mano con el acceso a becas para los estudiantes, genero una dinámica distinta en términos de eficiencia terminal que en la última generación fue muy evidente, como ustedes pueden ver en el documento en extenso, la propuesta de rediseño se basa en cuatro elementos: el primero sería, formalizar el proceso de selección e incrementar el rigor académico, como ya se puso en práctica para la última generación; eliminar esta ambivalencia entre un objetivo de investigación y habilidades profesionales, a partir de un esquema que busca en primer lugar analizar y diseñar campañas políticas y el segundo elaborar diagnósticos electorales, así como diseño, aplicación e interpretación de encuestas; el tercer elemento sería, transformar los talleres de investigación de los dos semestres de la especialidad en Talleres de Ejercicio Profesional; y

finalmente, cambiar algunas de las materias del plan curricular anterior para enfatizar en el tema de Campañas Electorales, ya que estaba muy vinculado a campañas de legislación electoral y faltaba este componente que, a demás, es difícil encontrar en el mercado fuera de las grandes empresas constructoras. La propuesta del mapa curricular, está dividido en cuatro ejes uno Conceptual, Contextual, Instrumental y Práctico. El primer eje conceptual estaría centrado en la formación teórica, con tres materias Sistema Político Mexicano, Teorías sobre el Comportamiento Electoral y Teorías sobre las Campañas Políticas. El eje contextual está centrado en Elecciones y Legislación Electoral y en esta nueva vertiente de darle énfasis a la parte de Campañas, Nuevas tecnologías de Marketing Social. En el eje instrumental de nuevo son tres materias que serían, el Taller para la Elaboración del Diagnostico Electoral; el taller para el Diseño de Campañas, que serían estos dos talleres de ejercicio profesional que mencionaba a partir de la lámina anterior; y como tercera materia Diseño, Implementación y Evaluación de Campañas Políticas. Finalmente un eje en estadística, sobre todo para la parte de las encuestas y creo que aquí es importante que el resultado de los dos talleres, el de elaboración de Diagnostico Electoral y el de Diseño de Campañas, daría como resultado el trabajo de titulación y los estudiantes tendrían que cubrir 6 créditos mas vía la defensa oral de este trabajo. Como les mencionaba hace un rato la planta Docente de la Facultad se ha fortalecido y hay suficientes profesores formados tanto en el ámbito del comportamiento electoral como en política y las campañas para sustentar el núcleo básico de la especialidad. Están cuatro Doctores para los dos ámbitos y además cuatro Maestros todos ellos profesores, salvo uno que es de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. En aras de la brevedad esto sería todo".-----

- - -Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: "De conformidad con el artículo 54 ¿Alguien que desee realizar alguna intervención?, ¿ninguna aportación?".-----

- - -Al no haber comentarios, el Dr. en Der. César García Ramírez expresa: "Sírvanse a manifestar levantando la mano quienes estén de acuerdo en aprobar la Reestructuración de la Especialidad en Procesos Electorales y Campañas Políticas".-----

- - -El H. Consejo Universitario por unanimidad de votos tuvo a bien aprobar la Reestructuración de la Especialidad en Procesos Electorales y Campañas Políticas, que presentó la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.-----

- - -El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - -Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: "Dentro del punto XII, que establece: Aprobación, si procediera la Creación de la Especialidad en Salud Publica, que presenta la Facultad de Enfermería".-----

- - -Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: "Señora Directora, ¿Quién va a exponer?. De conformidad con el artículo 52 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se le pide la autorización al Señor Rector para proceder:"-----

- - -Autorización que concede el Señor Rector.-----

- - -Toma la palabra la M. en C. Gabriela Palomé Vega y pide autorización para que la Dra. Beatriz González Garza haga la presentación.-----

- - -Hace uso de la palabra la Dra. Beatriz González Garza quien expone: "Buenas tardes, tres son los principios básicos que fundamentan este programa de especialidad que se presenta, por un lado, la detección de necesidades de la población desde los índices de mortalidad y mortandad que se tienen con respecto a nivel nacional y estatal, respecto a la visión que se tienen que un tanto por ciento de estas son enfermedades 100% prevenibles. Por otro lado tenemos las orientaciones y retos que se plantean a nivel internacional desde la Organización Mundial de la Salud en la formación de recursos humanos que coadyuven a la solución de estas problemáticas que se presentan en salud, y así mismo el propio estado del conocimiento que tiene la disciplina en salud pública, la orientación y modelos van ahora hacia esa visión de lo que es la prevención, la creación y formación más bien, de estilos de vida saludables, estos tres elementos finalmente son los que justifican actualmente la creación de programas que formen recursos humanos en el ámbito de la salud pública. Así mismo se hizo un análisis de la oferta y la demanda educativa, si bien es cierto, existen instituciones en el ámbito de la micro influencia de la universidad, instituciones que ofrecen estudios en salud pública, todos estos se orientan a lo que sería en maestrías, sobre todo con una orientación a la investigación las cuales tienen una duración de dos años; con respecto a las especialidades, encontramos que existe una, que digamos, que es la Especialidad Básica en Salud Pública, donde se ve desde una visión medida que ofrece el instituto médico en salud pública, y algunas especialidades que se ofrecen desde la UNAM, Universidad Autónoma de Nayarit y Yucatán, que ofrecen especialidades en salud pública, una de ellas particularmente, es la Universidad Autónoma de Yucatán que orienta justamente a esta nueva visión de la salud pública, desde un enfoque multidisciplinario, así mismo algunos programas similares se ofrecen desde la Universidad Benemérita de Puebla, en la Universidad Autónoma del Estado de México, como podemos observar prácticamente que en el estado, de micro influencia de nuestra zona, el desarrollo, no existe ninguna institución que ofrezca este tipo de estudios. Los objetivos que se persiguen a partir de todos estos estudios que se hacen y de la oferta que se pretende es lograr a través del tránsito del estudiante por la Especialidad en Salud Publica se pretende desarrollar en él las competencias profesionales que le permitan comprender la realidad epidemiológica, el contexto de la salud, las necesidades, problemas y expectativas de bienestar de las poblaciones, con el propósito de generar procesos

efectivos que fomenten practicas y condiciones saludables. Adicionalmente, incidir en el desarrollo de sus conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que le capacitan para aplicar un juicio crítico y reflexivo para adecuar y reformar programas de prevención de conformidad al perfil epidemiológico de las poblaciones y los recursos tecnológicos disponibles, todo esto bajo el más alto nivel de ética profesional. Para el logro de estos objetivos que se plantean desde la propuesta curricular tenemos tres características que son la base del mismo, por un lado la transversalización curricular, en donde todos nuestros programas desde la facultad de enfermería de alguna manera permean 3 visiones importantes, lo que es la perspectiva de género, por otro lado la prevención de adicciones y por otro lado la salud medio ambiente y sostenibilidad, así mismo el programa está basado en el modelo educativo con las limitaciones que este nos provee, y finalmente bajo el modelo basado en competencias, de este modo para lograr ese perfil de ingreso que, se pretende a través de competencias el mapa curricular se divide en tres líneas curriculares fundamentales, por un lado el área de formación disciplinar que se encuentra en color anaranjado en donde las materias básicas son Salud y su Contexto, Políticas y Salud Pública, Vigilancia Epidemiológica, Introducción a la Salud Pública y Epidemiología Aplicada; tenemos la línea del área de formación aplicada en verde, con las materias que la constituyen Salud Pública basada en evidencias, Bioestadística, Práctica I y II; y finalmente el área de formación interdisciplinar que la constituyen Desarrollo Humano, Gerencia y Alta Dirección en Servicios de Salud, Filosofía, Ética y Equidad de la Salud. El programa está conformado en tres grandes bloques: un propedéutico, cuya orientación es justamente el generar los conocimientos básicos que promuevan el tránsito por la especialidad, este propedéutico no tiene valor curricular por la naturaleza que posee y dos semestre en los cuales se van abordando las materias con la idea de en cada uno de los semestres a través de las practicas I y II generen productos específicos derivados de la concatenación de los conocimientos habilidades y aptitudes que se van desarrollando en cada una de las materias, es importante aclarar que encontramos algunas materias que se encuentran subrayadas, estas son materias que tienen un carácter bimodal, es decir, también la incorporación de competencias tecnológicas que nos permita utilizar la plataforma digital con que cuenta la Universidad y que genera este tipo de educación profesional, y así mismo otras materias que se encuentran señaladas con asterisco son materias que ya pertenecen a nuestro programa de maestría en Ciencias de Enfermería, en donde son materias que nos van a permitir en algún momento hacer un tránsito entre lo que sería la enfermería en especialidad y los estudios de posgrado, propiamente de maestría en nuestra facultad. La carga horaria y crediticia que presenta el programa tenemos un total de 1440 horas, se hace la aclaración que si bien es cierto de acuerdo a los indicadores nacionales el número de horas que presentamos rebasa en mucho lo que nos marca la normatividad, esto responde a que, desde nuestra perspectiva de la formación de recursos humanos en salud, también nos adoptamos algunas sugerencias que nos hace CIFRUS, que es la comisión revisora de todos estos programas, en donde nos sugirieron que para nuestro programa y para efectos de ser aceptados estos programas y poder hacer un tránsito con nuestros estudiantes en lo que se refiere a prácticas en el campo clínico, para esto, y su ingreso posterior una vez egresados de las instituciones, debiese cumplir estos requisitos, queremos aclarar que así como lo ven las horas que están en conjunto aumentadas son las horas de trabajo independiente, es trabajo supervisado y que se deriva justamente de actividades prácticas que nos permiten incrementar el número de horas, cumplir con los requerimientos de CIFRUS sin el menoscabo del programa de acuerdo a los estándares nacionales. El total de créditos que se han establecido para la especialidad son 62 por cursar en el plan de estudios y 3 más por la elaboración y replica de trabajo terminal en formato de tesis, el total de créditos serían 65, haciendo la aclaración que se otorgan únicamente 3 créditos elaboración de trabajo y replica, porque es un trabajo que se desarrolla a lo largo del programa y no ya al final de éste. En cuanto a quién se dirige por su carácter multidisciplinario se dirige a Enfermería, Educación Física y Ciencias del Deporte, y Fisioterapia, que son las carreras base que tenemos en la Facultad de Enfermería, así mismo Psicología, Nutrición, Educación y la propia Salud Pública, que son los mismos que pudieran trabajar en esta visión de educación para la salud. Nuestra intención es incorporar nuestro programa al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, cumplimos con los requerimientos y se está planteando cumplir con las orientaciones en cuanto a cobertura de estudiantes. Los profesores que estarán a cargo de este programa, tenemos a profesores especializados en salud pública, candidatos a doctor y también doctores que pertenecen al cuerpo académico, uno de ellos perfil SNI y los demás perfil PROMEP, particularmente todos trabajando en nuestras líneas de investigación que son salud y educación, particularmente en la línea de generación de salud pública se cuenta con toda la infraestructura para desarrollar el programa, y eso sería todo, muchas gracias".-----

- - -Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: "¿Alguna opinión?, ¿Si?".-----

- - -Pide la palabra la Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña: "Asumo que en el documento final si tengan incluido en su parte de salud y medio ambiente, lo que es ahorita la cuestión alimentaria que tiene bastante repercusión en la salud pública, ¿Si?".-----

- - -Enseguida responde la Dra. Beatriz González Garza: "Bueno, sí, de hecho en el documento en extenso justamente aparece toda esta visión que se tiene y por eso incluso está orientada la especialidad no solamente a la visión médica sino se va a orientaciones multidisciplinarias, está incluida, la Especialidad en Nutrición por esta visión que se tiene, como decíamos al inicio, no solo se tiene el estudio de las necesidades sociales que hoy se plantean sino de las mismas orientaciones a nivel mundial que es a dónde va la salud pública".-----

- - -Pide la palabra el Antrop. Rafael Francisco Ríos Agreda: "Me preguntaba se había algún

esquema de incorporar la conceptualización sobre salud intercultural, en el sentido de que, en México, existe toda una práctica, sobre todo en comunidades indígenas, que de alguna manera tienen que ver con el proceso de salud y enfermedad, si en ese contexto también contemplado, porque bueno escuche ya que estaba lo de alimentación, entiendo que también está la perspectiva de género, pero ¿Cómo se incluiría esta conceptualización?-----

- - -Enseguida responde la M. en C. Gabriela Palomé Vega: “Este documento al igual que los de la Facultad de Enfermería está transversalizado por salud ambiental, género, adicciones y muy particularmente la interculturalidad, que hace mas de dos años se está trabajando en la facultad, si gusta poder consultar el documento al interior viene cada uno de los programas como se van a desarrollar estos enfoques”-----

- - -Al no haber más comentarios, el Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “Sírvanse a manifestar levantando la mano quienes estén de acuerdo en aprobar la Creación de la Especialidad en Salud Pública”-----

- - -El H. Consejo Universitario por unanimidad de votos tuvo a bien aprobar la Creación de la Especialidad en Salud Pública, que presentó la Facultad de Enfermería-----

- - -El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión-----

- - -Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “Dentro del punto XIII, que establece: Si procediere, aprobación de la Reestructuración para la Maestría en Ciencias (Mecatrónica), que presenta la Facultad de Ingeniería”-----

- - -Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: “Señor Director, ¿Quién va a exponer? De conformidad con el artículo 52 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se le pide la autorización al Señor Rector para proceder.”-----

- - - Autorización que concede el Señor Rector-----

- - -Toma la palabra él Dr. Aurelio Domínguez González y pide autorización para que el Dr. J. Jesús de Santiago Pérez haga la presentación-----

- - - Autorización que concede el Señor Rector-----

- - -Hace uso de la voz el Dr. J. Jesús de Santiago Pérez quien expone: “Buenos días vengo a presentar la propuesta que tenemos para la reestructuración de la Maestría en Ciencias Mecatrónica ,que se imparte en la Facultad de Ingeniería en Campus San Juan del Rio, esta es la última presentación que tenemos, ya ha pasado por varios consejos y por tiempo y recomendaciones nos enfocamos básicamente a las modificaciones que se hacen al programa actual cuestiones como: misión, visión quedan intactas y se preguntan en el documento en extenso. Para introducción del tema ¿Cómo nace la Maestría Mecatrónica en San Juan del Rio?, en el 96 en la Facultad de Ingeniería se crea la Maestría en Ciencias, en el 2002 se abre una línea en San Juan del Rio como extensión de nuestra Maestría en Querétaro para Automatización y Control, y para el 2009, nos independizamos en cierta manera se crea la nueva Maestría en Ciencias en Mecatrónica en San Juan del Rio, de la cual vamos hacer la reestructuración, ese mismo año, aplica al PNP, se recibe la acreditación como programa de nueva creación y este año tenemos una evaluación. La justificación de esta propuesta es que hace dos años cuando se sometió a la evaluación, nos comentaron que había poca flexibilidad en el programa y poco contenido de diseño mecánico, entonces, nosotros queremos aprovechar para hacer esta reestructuración, y cumplir con los requerimientos que nos pide CONACyT para seguir conservando nuestra acreditación, nuestro objetivo es llevarlo a nivel consolidado y de ser posible vamos a pelear por el de competencia internacional, este es nuestro objetivo en que consta esta maestría. La estructura actual, un estudiante ingresa lleva su grupo de materias dividido en tres papeles principales básico, primario y solo uno de especializado, es aquí donde nos hicieron el comentario de que solo tenemos un paquete especializado necesitamos más, sobre todo de diseño mecánico, la currícula actual que tenemos es cinco materias de paquete básico, seis de paquete primario y cuatro especializado, y materia de tesis. Nuestra propuesta es incrementar precisamente los paquetes especializados, dejar el actual que es Mecatrónica y abrir Visión Artificial y Diseño Mecánico, esto fue en más de un consenso del núcleo básico de la maestría que tenemos ahí en San Juan, obviamente con la coordinación en conjunto con otros colaboradores que tenemos aquí en la facultad de Querétaro. Son líneas que tenemos trabajando y consideramos pertinentes, son de gran ayuda para el sistema industrial de esta región, la propuesta que tenemos entonces es un paquete básico, un paquete primario y ahora tres paquetes especializados: Mecatrónica, Visión Artificial y Diseño Mecánico, cada una de esas especialidades con una materia obligatoria, que es básica para cada paquete y tres materias optativas que se van a elegir de acuerdo al tema de investigación que dirija cada estudiante, estas materias optativas se eligen de esta lista que tenemos, se elige entre el director de tesis y el coordinador de la maestría para enfocarlas directamente al trabajo de investigación, con esto se pretende precisamente dar flexibilidad al programa, no tener una lista cerrada y tener la oportunidad de escoger diferentes materias en base al tema de investigación. El mapa curricular queda de la siguiente manera el primer semestre básico cuatro primarias, así hasta llegar al cuarto semestre donde tenemos únicamente una materia y es seminario de tesis para concluir precisamente con la investigación y dejarlos descargados de materias; sería un total de trece materias, de ochenta y cuatro créditos incluyendo la elaboración de tesis. Otra modificación que se pretende hacer es una cuestión en el perfil de ingreso y egreso del estudiante, como nuestro objetivo principal es llevarlo a competencia internacional, en la maestría nos interesa mucho la movilidad académica, entonces, necesitamos subir el nivel de

inglés para los egresados, actualmente está con un egreso de 450 puntos y nuestra propuesta es subirla a 550 puntos de egreso, esto obviamente nos va retribuir mayor esfuerzo, pedimos de entrada ahora que el alumno que pida egreso de la maestría necesite 450 al egreso, durante su estancia en la maestría va haber seguimiento, existen clases de apoyo para completar sus 550 al final de la maestría, a manera de apoyo o para conseguir este objetivo veinticinco por ciento de las materias se impartirán en inglés, de hecho ya se empezó con esta técnica hace algunos semestres. Los recursos con los cuales contamos para la reestructuración del programa son la plantilla docente, la cual cuenta con ocho profesores de tiempo completo todos con reconocimientos SNI nivel uno y nivel dos, además tres colaboradores, uno con doctorado, dos con maestría en ciencias, dos de ellos igual con perfil SNI, los demás con perfil PROMEP. Materiales contamos con: aulas, cubículos, laboratorios y otras, de hecho se están construyendo y adquiriendo nuevos equipos. El recurso financiero, hay varios proyectos tanto internos como externos y tenemos 6 millones de pesos en proyectos vigentes, tenemos buenos recursos. Como conclusión la propuesta finalmente tiende a responder las cuestiones que nos hacía CONAyT hace dos años, darle flexibilidad al programa, dando una especialidad de diseño mecánico, flexibilidad a los estudiantes de elegir materias debido a su tema de investigación, y fortalecer a la maestría con temas de actualidad importantes en la región, agradecimientos a los participantes, sería todo”.

- - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: “De conformidad con el artículo 54, Si alguien tiene algún comentario que hacer, ¿Preguntas?”.

- - Al no haber comentarios, el Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “Sírvanse a manifestar levantando la mano quienes estén de acuerdo en aprobar la Reestructuración de la Maestría en Ciencias (Mecatrónica)”.

- - El H. Consejo Universitario por unanimidad de votos tuvo a bien aprobar la Reestructuración de la de la Maestría en Ciencias (Mecatrónica), que presentó la Facultad de Ingeniería.

- - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.

- - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “Dentro del punto XIV, que establece: Aprobación, si procediere la Creación de la Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios, que presenta la Facultad de Lenguas y Letras”.

- - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: “Directora, ¿Quién va a exponer? De conformidad con el artículo 52 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se le pide la autorización al Señor Rector para proceder.”

- - Autorización que concede el Señor Rector.

- - Toma la palabra la Mtra. María Eugenia Castillejos Solís y pide autorización para que la Dra. María Esther Bautista haga la presentación.

- - Hace uso de la palabra la Dra. María Esther Bautista Botello quien expone: “La justificación de esta nueva Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios, responde a esta necesidad particular de mejorar las competencias lectoras de los estudiantes de educación media y media-superior de la Facultad de Lenguas y Letras y de otras instituciones. La pertinencia, se ha realizado un estudio donde hemos visto que el 92% de los egresados de la actual Maestría trabajan en el área de docencia y el 80% de ellos hubiera elegido este programa de estar disponible en su momento. Los fundamentos disciplinares van a partir y abarcar fases teóricas, críticas y metodológicas así como se van a dar acercamientos narratológicos, teóricos, críticos, históricos y culturales. Los objetivos curriculares en general hemos ya mencionado. La justificación sería, esta mejora en la calidad educativa en los niveles medio y medio-superior respecto a los estudios literarios. Los requisitos de ingreso están estipulados en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, además se está solicitando un año de experiencia de docencia comprobable, aprobar un examen de admisión, entregar una memoria de su último año de docencia, donde se especifiquen logros y áreas de oportunidad, que sirvan como pre-proyectos de tesis, así como los requisitos que están ahí leyendo (*Se muestra la Diapositiva*). El perfil de ingreso está estipulado de acuerdo a estas competencias, conocimientos, habilidades y actitudes. Los requisitos de egreso, aquí tenemos para la titulación, estamos siguiendo y apegándonos a lo establecido en el Reglamento de la Universidad, también se va aplicar un documento excepcional que sería una memoria, tesina o edición crítica con formato de tesis como lo estipula la Legislación Universitaria. El perfil de egreso también está señalado o está enfocado al desarrollo de estas competencias profesionales, conocimiento, capacidad y habilidades. El núcleo docente básico está integrado por profesores de tiempo completo algunos de ellos pertenecientes a niveles SNI, la mayoría con el perfil PROMEP, tenemos ahí una columna donde vemos profesores que tienen formación en docencia; de esta manera el núcleo docente básico tiene este 78% tiene grado de doctor, el 44% con formación SNI, y el 44% en formación en docencia. La estructura curricular de la Maestría en Estudios Literarios estaría formada por un plan cuatrimestral, el periodo de ingreso bienal, sería una Maestría Profesionalizante, ahí tiene los periodos del cuatrimestre, la movilidad se espera que sea nacional e internacional, el ingreso ahí estamos requiriendo un segundo idioma, conocimientos elementales de inglés, aprobación de examen de comprensión de textos y el egreso sería una acreditación de nivel B2 que sería una equivalencia a 550 según el TOFEL. El mapa curricular está dividido en área disciplinaria y área de enseñanza, el primer año está lleno de las materias que ustedes están ahí revisando (*Se muestra la Diapositiva*), mientras que el segundo año tiene ya seminario de investigación y las materias que se llaman

optativas I, II y III, así como también ustedes pueden visualizar que a lo largo de los cuatrimestres esta la materia de inglés. Los recursos financieros con los que se cuenta, esta el financiamiento interno de la facultad de Lenguas y Letras, así como esperamos o nuestro objetivo es ingresar al programa al PNPC. Los recursos materiales también cuenta con los recursos necesarios suficientes para la apertura de esta Maestría y este es el análisis de la Maestría pensando en el ingreso al PNPC, eso sería todo muchas gracias".-----

- - -Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: "De conformidad con el artículo 54 ¿Alguna duda?, ¿Algún comentario?".-----

- - -Al no haber comentarios, el Dr. en Der. César García Ramírez expresa: "Sírvanse a manifestar levantando la mano quienes estén de acuerdo en aprobar la Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios".-----

- - -El H. Consejo Universitario por unanimidad de votos tuvo a bien aprobar la Creación de la Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios, que presentó la Facultad de Lenguas y Letras.---

- - -El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 5. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - -Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: "Dentro del punto XV, que establece: Aprobación, si procediera la reestructuración del Doctorado en Lingüística, que presenta la Facultad de Lenguas y Letras".-----

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: "¿Quién va a exponer?. De conformidad con el artículo 52 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se le pide la autorización al Señor Rector para proceder."-----

- - -Toma la palabra la Mtra. María Eugenia Castillejos Solís y pide autorización para que la Dra. Valeria Andrea Belloro haga la presentación.-----

- - -Autorización que concede el Señor Rector.-----

- - - Enseguida la Dra. Valeria Andrea Belloro: "Muchas gracias, ante todo queríamos agradecer a la Dirección de Investigación y Posgrado, a la dirección de Planeación y a todos los comentarios que hemos recibido en los consejos anteriores por los que ha pasado esta modificación del Doctorado en Lingüística y que nos ha permitido atender zonas que no quedaban suficientemente explícitas. El objetivo que proponemos con esta reestructuración o modificación que estamos pensando para el programa del Doctorado en Lingüística, atiende al objetivo de lograr todos los criterios que solicita CONACyT para el ingreso al PNPC de los programas y en particular esta modificación atiende estos programas, resuelve a una especificación del diseño del mapa curricular y una reconsideración del perfil de ingreso que estamos solicitando paralelamente a otras estrategias, que estamos llevando en conjunto con la Maestría en Lingüística. En la actualidad existen dos programas de posgrado en lingüística en la Facultad de Lenguas y Letras: la maestría que se fundó en el 97 y el doctorado que inicio en el 2005, la maestría paso por dos reestructuraciones siendo la más reciente en el 2007, cuenta con el nivel 1 de CIEES, el Doctorado no ha sido ni reestructurado ni evaluado y cuenta con dos generaciones egresadas. Siguiendo la visión institucional a corto plazo es que, ambos programas puedan entrar al PNPC, para lograr tal propósito, se ha visto la necesidad de llevar a cabo ajustes específicos en el plan curricular original del Doctorado en Lingüística, aprobado en el 2005. A través de la reestructura que a continuación se mostrará a fin de fortalecer el programa de doctorado en lingüística, con el fin de que se logren los índices de calidad establecidos en los criterios de evaluación para el PNPC. La historia del Doctorado en Lingüística comprende 5 generaciones, con distinto número de ingresantes en cada convocatoria, solamente dos generaciones han terminado sus estudios y la segunda de estas se encuentra en su cuarto año a partir de la inscripción, con los cual aun no alcanza el plazo de titulación. De acuerdo con el documento fundamental del doctorado aprobado en 2005, el programa comprende un periodo mínimo de seis semestres y un máximo de doce semestres; y además señala según el capítulo III, artículo 27 del Reglamento de Posgrado vigente entonces que el candidato cuenta con 9 años a partir de su ingreso para concluir la tesis doctoral y se añade que si se llegará a contar con una beca, el tiempo máximo de estudios es de 3 años, con la posibilidad de una prórroga de un año, y en el mínimo de 6 semestres es que se cumplen los 150 créditos que están contemplados en el programa original. Este es el antiguo mapa curricular del Doctorado en Lingüística que estamos queriendo revisar (*se muestra la diapositiva*) y aquí es necesario aclarar que en Servicios Escolares no se permiten que se tomen más de 6 seminario de investigación para que no se sobrepasen el total de créditos por lo cual ante esta instancia en nuestro doctorado es de 3 años de cursos y nuestros estudiantes tres años y medio para titularse. Este es el relato de las distintas generaciones, (*se muestra la diapositiva*) como pueden ver en la primera generación del 2005 tenemos dos tituladas que lo hicieron en el octavo semestre a partir de su inscripción al doctorado y la tercera en el transcurso del decimo primer semestre de sus estudios, los dos estudiantes que ingresaron en el 2008 de la segunda generación, se encuentran en el octavo semestre a partir de su inscripción al doctorado, una está en trámite de titulación y esperamos que la otra se titule antes de terminar el presente año de su noveno semestre. Ahora ante la ambigüedad que se genera al no ser preciso respecto el programa en el documento original, lo cual también se observa en el mapa curricular que se aprobara oportunamente el presente proyecto de reestructuración, se presenta, se propone, explicitar la duración en 8 semestres, así como revisar la cantidad de créditos originales para ajustarlos para que se consideren otros doctorados de la UAQ que están en el PNPC incluyendo también la equivalencia de créditos SATCA, entonces este es

como quedaría el mapa curricular (*se muestra la diapositiva*) que estamos proponiendo con los créditos respectivos que harían 159 créditos, (aquí es necesario, también queremos nuevamente agradecer y aclarar que estamos siguiendo la estructura de plan curricular de otros doctorados en lo particular nos ha sido de mucha ayuda el doctorado en Ciencias de los Alimentos), y desglosamos los seminarios por *semestre en esta tabla que ustedes están viendo (se muestra la diapositiva)* agregamos un Seminario de Investigación en el séptimo semestre que no existía y la materia de Redacción Final y Defensa de Tesis en el octavo semestre, ambos seminarios tienen créditos de manera que si sean reconocidos por Servicios Escolares y se considere al estudiante dentro del programa en su cuarto año a partir de la inscripción, en relación con algunas preguntas que habían surgido en el consejo de planeación, se realizó una reconsideración a cerca de los créditos, a efecto de la versión original de este documento con ayuda de Servicios Escolares y su ejemplario en número de programa actuales, reconsideramos el número de semanas por semestre con lo cual se redujo el total de horas, se llegó a un cambio de número de horas mínimo, un cambio de número de créditos, en Seminario de Investigación, pero de no las unidades especializadas, sobre todo el total de créditos que estamos proponiendo de 159, con lo cual se ubica en la medida de lo considerado a nivel nacional para ser igual a otros doctorados, si bien el documento original se contemplaban las reuniones con el comité doctoral cada semestre en el programa que estamos revisando, además de la calificación que estamos revisando de seminario de investigación otorgada en consenso entre los tres miembros de cada comité doctoral, en esta nueva revisión lo que estamos implementando es que estos criterios vayan, que se tengan como requisitos obligatorios para la inscripción al siguiente semestre junto con una obligatoria presentación en las jornadas de posgrado que se realiza al final de cada semestre, con el objeto de tener un seguimiento mucho más continuo y cercano de los avances de cada estudiante y poder evaluar en consecuencia, e implementar las medidas que sean necesarias para lograr su titulación en tiempo y forma. En el plan curricular propuesto para el Doctorado en Lingüística entonces el doctorando en lingüística cursará a lo largo de estos semestres 6 Seminarios Especializados, 7 Seminario de Investigación y una materia de Redacción Final y Defensa de Tesis en el octavo semestre, y como requisitos para inscribirse a los siguientes semestres están estas presentaciones que les comentaba recién, dando respuesta a otra duda que se planteó en el pasado Consejo de Planeación, aclaramos que la carga que cada estudiante invierte en el programa (*es la que aparece en esta diapositiva*) cuatro horas presenciales en aula y cuatro horas mínimas de estudio, investigación bibliográfica, de campo, realización de tareas, lecturas, etc. fuera del aula para los Seminarios Especializados, y 5 horas presenciales y 5 horas extra presenciales para los Seminarios de Investigación. Y atendiendo también a otra duda que surgió en el consejo pasado la carga horaria asignada al profesor que estamos contemplando, es de 4 horas semanales para los Seminarios Especializados y 5 horas semanales para los seminarios de investigación. Otros aspectos innovadores y coincidentes con las actuales políticas para los programas de calidad ya habían sido planteados desde los orígenes del Doctorado en Lingüística y por tanto se mantienen, tal es el caso de, la flexibilidad del programa actual cuya estructura básica es la relación entre el doctorando y su director y del doctorando con su comité doctoral. El plan curricular está compuesto por seminarios especializados y seminarios de investigación los cuales se proyectan cada semestre conforme a las propuestas de cada comité doctoral, respecto de los intereses y especializaciones de los alumnos, y que se consensan con la Coordinación del Colegio de Profesores. También se mantienen las áreas de investigación que tiene el actual programa de doctorado en Lingüística y que son compartidas con el programa de Maestría en Lingüística. Respecto del perfil de ingreso, bueno en aras de la brevedad hemos ajustado muchos de los criterios que se estaban solicitando en el documento original respecto del perfil de ingreso de los de los egresados y particularmente contemplando específicamente casos en los que los egresados salen de nuestra maestría en Lingüística o vienen de maestrías en lingüística de otras instituciones o de áreas afines y plantean los requisitos muy específicos para cada una de las eventualidades. Atendiendo a otras de las preguntas que surgieron en el pasado consejo de planeación en relación con la posibilidad de que algún estudiante estuviera en condiciones de titularse antes de los cuatro años planteados en el plan de estudio, en este caso, el doctorando que por su ritmo de trabajo y educación llegue a concluir el proyecto de tesis más pronto de tiempo planteado en esta reestructuración cabe la posibilidad de que se titulen al terminar el séptimo semestre a partir de su ingreso en el programa del doctorado ya que los 15 créditos de la última materia que es Redacción Final y Defensa de Tesis quedaría automáticamente cubiertos al momento de presentar su examen de grado, con lo que completarían los créditos del programa. También se deja abierta la posibilidad de que por circunstancias coyunturales, y si así conviene al doctorando, al director de tesis al programa de doctorando, podría postularse a estudiantes de desempeño extraordinario para que cubrieran en el sexto semestre los dos seminarios de investigación que le resten, el seminario de investigación VI con su director de tesis y el VII, con alguno de los profesores que forman parte del sínodo y para esta situación estamos planteando como necesaria la aprobación de parte del Colegio de los Profesores de la postulación de los miembros del Comité Doctoral respectivo, junto con una carta compromiso solicitando la aprobación de parte del director de tesis de que este concluirá en el sexto semestre, y así mismo se tendrá que haber solicitado la asignación de sinodales de manera que estén cubiertos todos los criterios administrativos. Finalmente entonces esta propuesta de reestructuración y reajuste el programa del Doctorado en Lingüística, creemos que favorece la flexibilidad del programa, fortalece la formación del estudiante y garantiza el crecimiento continuo y una evaluación constante de los

demás doctorandos. Semestre a semestre los aspectos curriculares se abordan de manera colegiada con los docentes del programa de doctorado quienes son también docentes en el programa de Maestría en Lingüística con lo que esperamos nos permita tener una visión amplia y coordinada entre los programas de posgrado que resulten en su posibilidad de acceder a los criterios de CONACyT, muchas gracias”.

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: “De conformidad con el artículo 54, Si alguien tiene algún comentario que hacer, ¿Preguntas?”

- - -Toma la palabra la Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña: “Menciona usted que si es posible, ojala que así fuera que en siete semestres se recibiera el estudiante, ¿sí?, esto es muy riesgoso a nivel de CONACyT, porque en el momento en que usted empiece a que alguno de sus estudiantes se gradué antes de los 8 semestres, inmediatamente hay que comunicar a CONACyT, y les podrían decir que entonces no requieren de los cuatro años, entonces requieren de 3 años”.

- - -A lo que responde la exponente “Si, muy cierto, es verdad, es un riesgo factible, entonces, en nuestra experiencia es realmente muy poco probable, no creo que esta coyuntura se dé en la práctica, queríamos atender, dejarnos la puerta abierta para que existiera esa posibilidad respondiendo a un cuestionamiento que había surgido en el consejo pasado, pero le agradezco su contribución, porque definitivamente nos da muchas más herramientas para considerar todas las variables involucradas en cada coyuntura”.

- - -El Dr. en Der. César García Ramírez: “si no hay mas aportaciones pasamos a la aprobación, sírvanse levantar la mano aquellos que estén a favor de la aprobación del Doctorado en Lingüística.”

- - -El H. Consejo Universitario por unanimidad de votos tuvo a bien aprobar la Reestructuración del Doctorado en Lingüística que presentó la Facultad de Lenguas y Letras.

- - -El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 6. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.

- - -Dentro del punto XVI del Orden del Día que establece “Aprobación, si procediere la creación de la Maestría en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo, que presenta la Facultad de Psicología”. “Señor director ¿quien hará la presentación?”

- - - En base al artículo 52, pido autorización al señor Rector para que el Mtro. Javier Rolando Salinas García haga la presentación.

- - - Autorización que concede el Señor Rector.

- - -Expone el Mtro. Javier Rolando Salinas García: “Muchas gracias, muy buenas tardes, vamos hacer la presentación de la Maestría en Estudios Multidisciplinarios Sobre el Trabajo que presenta la Facultad de Psicología, la cual tiene las siguientes características, es un tipo de programa Maestría, está enfocada a la investigación con un plan semestral, una duración de dos años, una dedicación de tiempo completo ¿Por qué este requerimiento? Es una Maestría que se ha construido en parte o más bien, se ha tomado como base los lineamientos que nos hace el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para poder postular este tipo de programas educativos o parte de sus padrones de calidad y como una Maestría de reciente creación, yo creo que aquí cabe resaltar que es una Maestría que cuenta con los recursos y con los requerimientos que nos pide la normatividad CONACyT para poder postularla y esto nos vuelve un programa de estudios con una alta posibilidad de poder ingresar a este padrón. Los antecedentes de la maestría, al ser una maestría de nueva creación evidentemente están sustentados dentro de los planes estratégicos que tiene nuestra Universidad, pero también en el plan de desarrollo que tiene nuestra facultad, en el cual este año en 2012 uno de los compromisos que se establece con el PIFI es contar con al menos un programa dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad, y bueno en ese sentido, nosotros nos hemos dado a la tarea de poder convertir a esta maestría, en un indicador favorable para nuestra facultad, también el antecedente está en la creación de la unidad multidisciplinaria de estudios sobre el trabajo que es un centro de investigación que aglutina no solo a profesores de la facultad de psicología, si no también, a profesores de diversas facultades, esta ha sido una estrategia bastante favorable para el programa que hoy estamos presentando por que nos permite usar de manera óptima los recursos con los cuales cuenta la universidad; estos recursos que en ocasiones están fuera de otras redes de investigación, pero que, se convierte en el principal activo y en el principal recurso que tiene nuestra facultad por que aquí se están aglutinando los investigadores que le van a dar la factibilidad a este programa de estudio, y bueno otro de los fundamentos o de los antecedentes, tiene que ver con el plan de desarrollo del Estado de Querétaro 2010-2015; yo creo que cumple también con parte de las políticas importantes que esta manejando la universidad, en el sentido de que, las nuevas propuestas educativas tengan realmente incidencia dentro de los diferentes sectores de la sociedad, tanto con el público como en privado, creo que esto convierte este tipo de programas en palancas de cambio, palancas apara el desarrollo, y bueno, estamos seguro de que esta maestría puede contribuir a nuestra Universidad, ya que la Facultad de Psicología se pueda consolidar en la región como una opción de estudio de alta calidad. Respecto a la factibilidad realmente la zona de influencia de la Universidad Autónoma de Querétaro es realmente pertinente en el sentido de que se cuenta con una población en base de acuerdo al perfil de ingreso que estaría dispuesta a estudiar este programa, pero también existe la pertinencia por parte del sector de empleadores, en el sentido de que vuelve interesante contratar a los egresados de este programa de estudio. Bueno el estudio ¿qué es lo que nos permite? como ya les comente,

permitirá conocer la factibilidad del programa que estamos proponiendo, pero también conocer los requerimientos, pero sobre todo, identificar su factibilidad dentro del marco de las instituciones de la región sobre todo de la Universidad Autónoma de Querétaro, aquí hay que hacer alguna aclaración, el programa que nosotros estamos ofreciendo tiene una particularidad de que está orientado evidentemente a la investigación, por lo tanto a diferencia de otros programas que también tocan temáticas laborales estos únicamente lo hacen en el sentido profesionalizante. El objetivo general de la maestría es formar investigadores de alto nivel, que sean capaces de incidir en la resolución de las problemáticas laborales, y sobre todo, algo muy importante, en las demandas de los sectores sociales, públicos y privados a nivel local, regional o nacional. Y el objetivo particular es formar finalmente investigadores con un alto grado de dominio de herramientas teórico-metodológicas, pero también al ser un programa que se orienta hacia los estudios multidisciplinarios, una ventaja de esto es, discutir cuales son los fenómenos laborales desde una perspectiva amplia, creo que ahorita difícilmente se puede concebir el hecho de crear un conocimiento de estudios basada en una sola parcela de conocimientos, sino que aquí estamos con la posibilidad de poder o más bien donde convergen diversas disciplinas que hacen más rico el estudio del trabajo. Contamos con un perfil de ingreso que se basa en una selección rigurosa, ¿por qué una selección rigurosa? porque al final de cuentas lo que queremos con este programa es garantizar que el estudiante que se matricule, que sea aceptado y pues evidentemente que termine, que egrese con el documento que le permitirá a él defender el grado de maestro, esto incluye un perfil en el cual este acorde a las líneas de investigación que estamos proponiendo en este caso son dos líneas de investigación, y en estas líneas de investigación caben aquellos estudiantes que sean egresado del área de la salud, de las ciencias tecnológico administrativas, de las ciencias sociales, de derecho, entre otras que ya están en el documento en extenso. El perfil de egreso es evidentemente cumplir con el 100% de los créditos del programa educativo y también estamos apegándonos mucho con los lineamientos del Consejo de Ciencia y Tecnología en el sentido de que también, hay que poner como requisito al egreso el hecho de publicar un artículo o participar como autor de una ponencia en un congreso nacional, haber acreditado el examen de TOEFEL con un total de 500 puntos y evidentemente cumplir con la tesis que le permitirá tener el grado de Doctor. Las líneas de generación y aplicación del conocimiento que proponemos en esta maestría son básicamente dos, son líneas de conocimiento que cumplen con los requisitos que nos establece la normatividad en el sentido de que cada una de estas líneas cuenta con tres profesores de tiempo completo, la primera es Procesos de Trabajo y Salud Ocupacional y bueno los campos temáticos son principalmente tres: Procesos de Trabajo y Modelos Productivos, Salud Ocupacional y Condiciones Laborables, Trabajo y Subjetividad; la línea dos tiene que ver con Trabajo, Territorio y Políticas Públicas, y los campos temáticos que estamos abarcando es: dinámicas y estructuras económicas, dinámicas socio-territoriales y socio-productivas, regulación y conflictividad laboral. Las líneas que nosotros estamos proponiendo se basan, como ya lo argumenté al inicio de la exposición, principalmente en los requerimientos de los productores de empleo, pero aquí hay algo importante y que le da congruencia al programa que estamos presentando, es que cada una de estas líneas también corresponde al perfil académico de cada uno de los profesores que están integrando el núcleo básico de profesores. Tenemos un mapa curricular que está construido en función de cuatro ejes: el eje básico, el eje multidisciplinario, especializado y el de investigación; tanto el eje básico, como el multidisciplinario, como el de investigación, es un eje que tomarán todos los estudiantes que se matriculen en este programa, aquí la diferencia es el especializado ¿Por qué construimos el mapa curricular de esta forma?, bueno no solamente nos interesa estar dentro de una sola generación en el Programa de Nacional de Posgrados de Calidad, si no que hacer viable este programa educativo a largo plazo y entonces en el eje especializado si yo estoy ofertando cursos especializados de acuerdo a las características, de acuerdo a los programas, proyectos de investigación de mis estudiantes, estoy garantizando que realmente el tiempo de clases sea efectivo en el sentido de que pueda retroalimentar y fortalecer los proyectos de investigación que ellos están desarrollando, en el segundo semestre seguimos con la misma dinámica; el eje de investigación es el único que se da durante los dos semestres, y bueno la idea es que ya dentro del eje especializado al final de cuentas, dentro de las características de las líneas de investigación, que se separen de los alumnos de las líneas que estamos proponiendo y se generen tópicos que les permitan a ellos nuevamente fortalecer su proyecto de investigación, el trabajo de campo también va tener una evaluación en créditos, y bueno esto sobre todo como les comente al inicio es ¿Por qué lo construimos así?, porque al final de cuentas lo que queremos es garantizar la eficiencia terminal, al término prácticamente del segundo semestre del segundo año, pues los estudiantes ya tengan concluido su borrador de tesis y que solamente esperen los trámites administrativos para ser la defensa de la misma. El núcleo académico básico somos ocho profesores de diversas facultades de las que destacan psicología, filosofía, contaduría y administración, algunos son profesores de tiempo completo que tenemos grado mínimo de maestría para cumplir con los requerimientos pero con la posibilidad de que a corto plazo prácticamente el 100% núcleo básico de profesores cuente con el grado de doctor y con altas posibilidades de poder ingresar también o cumplir con los requerimientos tanto del perfil PROMEP como el del Sistema Nacional de Investigadores. Una de las fortalezas de este programa educativo es que contamos con una planta académica de profesores invitados nacionales que están interesados en participar en este programa, y bueno también son profesores de alto perfil académico y que son de diversas instituciones nacionales todos ellos con el grado de doctor, y también con profesores invitados internacionales que

forman parte de las redes académicas, en la cual el núcleo básico de profesores de este programa está participando tanto de Francia, Canadá, Colombia, Venezuela, Argentina y Estados Unidos, yo creo que esto nos permite a nosotros pues tener un programa no solamente pertinente a nivel regional sino también de alta calidad en el sentido de interlocución que tenemos con otros académicos no solamente nacionales sino también internacionales. La infraestructura la Facultad de Psicología, el Campus Aeropuerto cuenta con todos los requerimientos necesarios para poder desarrollar el programa. Los recursos financieros es un programa altamente factible y también aquí hay que hacer una aclaración se cuenta con el apoyo de la Facultad de Psicología, con el apoyo de la Universidad Autónoma de Querétaro a través de los programas que se están haciendo para fortalecer este tipo de iniciativas. Y finalmente cuales son las fortalezas de la maestría, son a final de cuentas, que estamos haciendo un programa de estudios que tenga realmente un criterio de rigor en cuanto a la selección de los estudiantes, y que nos permita a nosotros estar en condiciones de poder asegurar la eficiencia terminal; en el núcleo básico de los profesores, estamos también por arriba de los lineamientos que se establece; en cuanto a la interlocución, el 50% de los profesores a obtenido un grado de estudio en una institución de educación superior diferente en la que están cursando el programa; y en el corto plazo ese porcentaje se incrementará en cuanto a los requerimientos de profesores que sean parte del Sistema Nacional de Investigadores; también estamos por encima del requerimiento, en el sentido de que el 50% del núcleo básico cuenta con dicho reconocimiento, y bueno también hacer la aclaración de que los profesores restantes puedan estar también en condiciones de postularse al Sistema Nacional de Investigadores y que puedan adquirir la distinción; la eficiencia terminal, al final de cuentas es un programa de nueva creación en cuanto a eficiencia terminal los parámetros de la tasa de graduación tomaran en cuenta los lineamientos que nos establece la normatividad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; la vinculación ya también tenemos la unidad de estudios multidisciplinarios que cuenta con un convenio de vinculación, creo que esto es importante resaltarlo ya que, esto nos permitirá en vías de consolidar este programa educativo aumentar la movilidad de los estudiantes a otras instituciones de educación. Y bueno eso es todo de mi parte, agradezco sus comentarios".-----

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: "De conformidad con el artículo 54, Si alguien tiene algún comentario que hacer, ¿Preguntas?".-----

- - -Toma la palabra la Dra. María Guadalupe García Alcocer: "Nada más un detalle en la suma de los créditos me da 98= 19, 19, y 60, pusieron 104 esto para cuando presenten sus documentos a CONACyT".-----

- - -El Dr. en Der. César García Ramírez: "si no hay mas aportaciones pasamos a la aprobación, sírvanse levantar la mano aquellos que estén a favor de la aprobación de la creación de la Maestría en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo".-----

- - -El H. Consejo Universitario por unanimidad de votos tuvo a bien aprobar de la creación de la Maestría en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo que presenta la Facultad de Psicología.-----

- - -El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 7. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Prosigue el Dr. en Der. César García Ramírez: "El siguiente punto XVII dentro del Orden del Día que establece "Aprobación, si procediere la creación de la Maestría en Aprendizaje de la Lengua y las Matemáticas, que presenta la Facultad de Psicología". "Señor director ¿quien hará la presentación?".-----

- - - En base al artículo 52, pido autorización al señor Rector para que la Dra. Karina Hess Zimmerman haga la presentación.-----

- - - Autorización que concede el Señor Rector.-----

- - -Expone la Dra. Karina Hess Zimmerman: "Buenas tardes, voy a tratar de ser breve, la propuesta que presento hoy fue hecha por las cuatro personas que están anotadas ahí (se muestra la diapositiva), y la idea de creación de este programa es para poder entrar al CONACyT bajo el PNPC, nuestra maestría tiene la modalidad presencial y como antecedentes tenemos, como ya todos ustedes saben, que México tiene serios problemas educativos y las áreas donde hay mayor necesidad es en el área de educación, para los docentes es en el área de lengua y matemáticas, entonces después de haber hecho análisis de la factibilidad y de la importancia de nuestro programa encontramos que hay una fuerte necesidad de contribuir con la formación continua de profesionales ligados con la educación básica, además en el área donde nos encontramos hay insuficiente cantidad de instituciones donde se pueda capacitar a los docentes, y por lo tanto, hay un amplio nicho de interés para los profesionistas que quisieran estudiar esta maestría. Los objetivos principales de nuestro programa son: formar profesionistas altamente calificados para que puedan realizar actividades de intervención en la adquisición y didáctica en dos áreas principales que son la lengua y las matemáticas, tanto en el medio escolar como en otros entornos pertinentes; a su vez también buscamos profesionalizar educadores y otros profesionales con conocimiento teóricos y prácticos que les permitan diseñar, implementar y evaluar secuencias y proyectos didácticos específicamente en la educación básica en las áreas de lengua y matemática. Aquí pueden ustedes observar el perfil de ingreso (se muestra la diapositiva) en general son profesores docentes que trabajan en el área de la educación básica, es decir, desde preescolar hasta secundaria, tienen que tener experiencia en el área docente, tienen que poder leer ingles y tienen que tener habilidades para

el pensamiento indiferencial y crítico entre otras. Aquí pueden ustedes observar en general el perfil de egreso, se centra en la capacidad de diseñar y poner en práctica tanto investigación como secuencias y proyectos didácticos de educación básica. Nuestra maestría tiene una línea de investigación que se llama: Adquisición y Didáctica de la Lengua Escrita y las Matemáticas, que tiene cuatro rubros centrados en la adquisición de la lengua escrita y en las matemáticas y en la didáctica de la lengua escrita y las matemáticas y es parte de cuerpo académico de la psicología aprendizaje y praxis educativa. A continuación pueden ustedes observar el mapa curricular, está dividido en tres ejes uno teórico, uno metodológico y uno didáctico, la idea es que estos ejes estén a lo largo de los cuatro semestres que se plantean para el programa; tenemos un eje teórico que tiene como objetivo dar los fundamentos teóricos para la parte metodológica es decir, la parte de la investigación del proyecto que cada alumno quiera llevar acabo y para la formación didáctica que ustedes observan en el color azul. Contamos con una planta académica de tiempo completo de los 9 profesores todos excepto uno tienen perfil PROMEP, varios tienen SNI y somos principalmente de la facultad de psicología y de la facultad de lenguas y letras; también contamos con profesores de tiempo libre e invitados que vienen sobre todo de otras universidades o institutos de nivel nacional. En cuanto a la infraestructura contamos con todo lo necesario y analizando nuestra propuesta para los criterios que solicita CONACyT cumplimos con todos los requisitos necesarios para poder ingresar. Muchas gracias”-----

- - -El Dr. en Der. César García Ramírez: “Gracias ¿algún comentario? ¿Propuesta?, pasamos a la aprobación, sírvanse levantar la mano aquellos que estén a favor de la aprobación de la creación de la Maestría en Aprendizajes de la Lengua y las Matemáticas”-----

- - -El H. Consejo Universitario por unanimidad de votos tuvo a bien aprobar de la creación de la Maestría en Maestría en Aprendizajes de la Lengua y las Matemáticas que presenta la Facultad de Psicología-----

- - -El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 8. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - -Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “Dentro del punto XVIII, que establece: Aprobación, si procediera la creación de la Maestría en Ciencias Químico Biológicas que presenta la Facultad de Química. Señor Consejero, ¿Quién va a exponer?. De conformidad con el artículo 52 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se le pide la autorización al Señor Rector para proceder:”-----

- - -Autorización que concede el Señor Rector.-----

- - -Toma la palabra la Dra. Alejandra Rojas Molina: “Buenas tardes, en esta presentación les voy a exponer nuestra propuesta para la creación del programa de la Maestría en Ciencias Químico Biológicas de la Facultad de Química, la cual es un programa con orientación a la investigación, el fundamento en el cual se basa nuestra propuesta es la necesidad de buscar nuevas alternativas para prevención y tratamiento de las principales enfermedades que afectan a la población mundial, partiendo de enfoques científicos novedosos que permitan la comprensión a nivel molecular del funcionamiento de sistemas biológicos, lo cual posibilita la identificación de blancos moleculares para el diseño de nuevos y mejores fármacos. Con relación a la situación en nuestro país, la gran mayoría de las industrias farmacéuticas son subsidiarias en las empresas transnacionales, ya que no invierten recursos en las investigaciones y desarrollo de nuevos productos, y en este sentido, la industria de fitofármacos constituye una gran área de oportunidad de desarrollo en México, sobre todo si consideramos nuestra gran riqueza cultural y biodiversidad. Con respecto al entorno en nuestra Facultad de Química tenemos que, a partir de 1952 en que inicia la licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo han transcurrido 60 años durante los cuales el único programa de posgrado que se abrió es la Especialidad en Bioquímica Clínica, a partir de entonces, las demandas regionales y nacionales en salud y farmacéutico se han incrementado, y también por parte de los egresados de la licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo y carreras relacionadas, quienes han mostrado un interés por cursar estudios de posgrado e integrarse a la investigación. Con respecto a los programas de posgrado en esta área el CONACyT tiene registradas en el padrón nacional de posgrados de calidad dos maestrías de Ciencias Químico Biológicas, de estas dos maestrías, solamente la que ofrece el Instituto Politécnico tiene líneas de investigación y no las nuestras. La factibilidad de nuestra Maestría se basa en tres consideraciones importantes: la primera es que tenemos dos cuerpos académicos consolidados, la segunda es la demanda por parte de egresados de licenciaturas de Químico Farmacéutico Biólogo, carreras afines de nuestra institución y de otras instituciones, y la tercera es que tenemos la infraestructura física mínima para el funcionamiento del programa. El ámbito del ejercicio de nuestros egresados será realizando investigación y docencia, en la industria farmacéutica, de fitofármacos y el sector salud. El objetivo curricular de la Maestría es formar profesionales capaces de aplicar sus conocimientos en la planeación y desarrollo de proyectos de investigación científica y realizar actividades de docencia y difusión. Los aspirantes a ingresar a la maestría tendrán estas competencias: conocimientos básicos de química bioquímica y biología celular, capacidad para expresarse claramente de manera oral y escrita, habilidad para comprensión y redacción de textos científicos en inglés, habilidad para el manejo de equipos de cómputo y software básico. Las competencias que tendrán nuestros egresados: comprender, analizar y sintetizar conocimientos relacionados con las ciencias químico biológicas, tienen capacidad para planear y desarrollar proyectos de investigación y habilidad para transmitir conocimientos a nivel de

docencia y difusión. Las líneas de investigación que desarrollamos los docentes del núcleo básico de la Maestría convergen en las dos líneas terminales del programa, la química biomolecular y la química medicinal; la química biomolecular comprende la interacción de moléculas endógenas a nivel molecular y análisis de su efecto en la modificación de la función celular en procesos fisiológicos y patológicos; en tanto que la química medicinal involucra el descubrimiento y optimización de compuestos bioactivos prototipo para el desarrollo de nuevos fármacos. Aquí se presenta el mapa curricular del plan de estudios de la maestría el cual se basa en tres ejes formativos disciplinar, metodológico y complementario, las asignaturas del eje disciplinar se cursaran durante los dos primeros semestres, tienen como objetivo brindar a los estudiantes los conocimientos básicos para abordar los proyectos de investigación, en el eje metodológico se encuentran tres seminario de investigación, durante los cuales los estudiantes realizaran sus trabajos de investigación a partir del segundo semestre y en este eje se encuentra también el trabajo de tesis, en el eje complementario se encuentra las asignaturas de redacción de artículos científicos y una materia optativa. La selección de los tópicos selectos será de acuerdo a los proyectos de investigación de los estudiantes y con base en las sugerencias del tutor principal y de los otros miembros del Comité Tutorial, en tanto que las asignaturas optativas, tiene como finalidad complementar la formación de los estudiantes con un enfoque humanístico, las cuales podrán cursarse en la universidad o en otras instituciones. Aquí les presentamos algunas temáticas que hemos considerado para estas materias. Los requisitos para ingresar a la Maestría serán: poseer título de licenciatura en QFB o carreras afines, acreditar examen de conocimientos de química, bioquímica y biología celular, dedicación de tiempo completo y una puntuación mínima de 400 puntos en el TOEFL. Los docentes que integramos el núcleo básico de la Maestría somos profesores de la Universidad Autónoma de Querétaro, 8 de nosotros contamos con grado de Doctorado, 6 tenemos pertenecen al SNI y tenemos perfil PROMEP. La infraestructura que tenemos son 2 laboratorios de investigación, acceso a los bancos de datos de la UAQ y acceso al centro de cómputo de la facultad de química. Para el financiamiento de la Maestría se tiene proyectado participar en la convocatoria 2010-2012 del PNPC, y el financiamiento para realizar los proyectos de investigación será aportado por los docentes del núcleo básico, así mismo se tiende a brindar becas a los estudiantes, con recursos provenientes del fondo para el fortalecimiento de la investigación. Los estudiantes deberán cubrir los costos correspondientes al pre-registro, inscripciones, reinscripciones y para egresar, el certificado de estudios y la impresión de documento de grado. Evidentemente cuando nuestro programa ingrese al PNPC los estudiantes no tendrán que cubrir los gastos de trámites administrativos. Finalmente quiero comentar que nuestro programa cumple con los criterios de calidad que requiere CONACyT para ingresar al PNPC como una maestría de reciente creación. Por mi parte es todo muchas gracias.-----

- - -El Dr. en Der. César García Ramírez: "Gracias ¿algún comentario? ¿Propuesta?, pasamos a la aprobación, sírvanse levantar la mano aquellos que estén a favor de la aprobación de la creación de la Maestría en Ciencias Químico Biológicas".-----

- - -El H. Consejo Universitario por unanimidad de votos tuvo a bien aprobación de la creación de la Maestría en Ciencias Químico Biológicas, que presenta la Facultad de Química.-----

- - -El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 9. El documento presentado forma parte del minutario de esta sesión.-----

 - - -Dentro del punto XIX del Orden del Día que establece: "Aprobación de los Estados Financieros".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez comenta que: "Estos les fueron turnados junto con la convocatoria, por lo que, quienes estén de acuerdo en aprobarlos, sírvanse manifestarse levantando la mano".-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, por unanimidad de votos el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero de 2012.-----

 - - - Continuando con el Orden del Día, el punto XX establece: "Elección de un representante estudiantil para integrarse al Comité de Planeación".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: "Conforme al artículo 38, fracción XXII del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. Se reciben propuesta para que un representante estudiantil se integre al Comité de Planeación."-----

- - - Pide la palabra el C. Rafael Castrejón Armendáriz, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho: "Gracias, buenas tardes, con el permiso de este Honorable Consejo quisiera proponer al Presidente de la Federación de Estudiantes al C. Mario Borbolla Ramos para que se integre a este Comité de Planeación".-----

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: "¿Alguien más tiene otra propuesta?2.-----

- - - Al no haber más propuesta, sírvanse manifestar levantando la mano quienes estén de acuerdo en que el C. Mario Borbolla Ramos sea representante estudiantil ante el Comité de Planeación".-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, por unanimidad de votos el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la elección del representante estudiantil para integrarse al Comité de Planeación.-----

 - - - Por último dentro del punto XXI del Orden del Día: Relativo a Asuntos Generales, el H.

Consejo Universitario conoció sobre lo siguiente:-----

 - - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “Abrimos esta mesa para alguna participación”-----

- - - Pide la palabra el Antrop. Rafael Francisco Ríos Agreda, Consejero Catedrático por la Facultad de Filosofía: “En un caso es información y el otro es una reflexión. En relación a la cuestión de eventos que recientemente se han realizado el día 22 y 23 de marzo acudí como delegado de la Facultad de Filosofía del área de antropología, a la XXIII reunión de la Red Mexicana de Instituciones de Formación de Antropólogos, y en ese sentido, se realizaron algunos acuerdos entre los cuales estaba intensificar los vínculos para fortalecer el intercambio académico a los dos niveles, investigadores y estudiantes, y por otra parte, fortalecer y también participar en los intercambios sobre trabajo de campo, en ese sentido, se planteó el requerimiento de que dado que el trabajo de campo no solo en el caso de antropología sino en otras disciplinas también es muy importante y que cuando estos programas hubieran sido aprobados en Consejo Universitario, era importante dar el respaldo no solo académico, sino también, el apoyo en infraestructura, en equipamiento y en movilidad para que los estudiantes y los investigadores se pudieran desplazar a las zonas donde desarrollan su trabajo de campo, cuestión que en general se veía complicada en las universidades públicas, y bueno en ese sentido, se pedía la revaloración de esta cuestión en las universidades pertinentes, no. Por otra parte, también en ese sentido, se acordó impulsar un proyecto de investigación nacional que tendría como responsabilidad de coordinación el Dr. Andrés Fábregas Puig, quien fue hasta hace poco, rector de la Universidad Intercultural y suspendido en su cargo por problemas políticos en el estado de Chiapas, no de él, sino de quienes intervienen en el que hacer de esa entidad, y bueno ahora está articulado al CIESAS del sureste, en ese sentido, fue también un respaldo académico para que el coordinara este proyecto y al tiempo pues esperamos que en junio en CONACyT esta propuesta pueda ser valorada por el mismo y en su caso apoyada. También pedían, la mediación de nuestro Señor Rector y de la articulación del director de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la directora de Ciencias, para que en el marco de ANUIES, se pudiera ofrecer un respaldo al trabajo de campo de los investigadores en Antropología, particularmente soy vocero de que muchas veces tenemos problemas con los contadores, porque es muy complicado demostrar gastos en campo de comidas que se hacen en taquerías, en fondas etc., y en ese contexto pues sí, un llamamiento de parte de las instituciones de antropología para tener comprensión de estas circunstancias difíciles en campo. Por otra parte también señalar pues que refrendamos la condición de México como estado laico y esto ya no a nombre de la red sino a nombre pues de este organismo y de que se fortalezca la educación laica en nuestro país y no convertirla en educación confesional, creo que eso nos toca como universitarios y que sería importante en ese sentido algún pronunciamiento de nuestra Universidad. Por otra parte en relación a la cuestión de la aprobación de los programas académicos en la Universidad, me parece que sería muy importante que aparte de los criterios técnicos para la aprobación de los nuevos programas hubiera también un análisis de pertinencia y competencia en las respectivas áreas, me parece que en este momento estamos a buen tiempo para formular un rumbo en ese sentido y cuando digo pertinencia, es ver qué programas que son aprobados por una facultad, bien pudieran ser aprobados en otra, y que el problema en este momento pues es de convivencia y de mutuo respaldo, pero que si sería importante como proyectar un asidero, unas vías sobre las cuales de alguna manera proceder a que en planeación pudiéramos tener de alguna manera algunos criterios en este sentido. Es sobre todo una reflexión y una invitación a futuro, no que en este momento se esté dando esta problemática, pero me parece que sería a futuro una cuestión interesante, les agradezco su atención”-----

- - -Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Cuente con ello, muy interesante, gracias”-----

- - -Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “Muchas gracias, pido señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz, de conformidad con el artículo 52 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, autorice al Abogado General, para que nos informe lo relativo a la Comisión de Asuntos Legislativos”-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz le concede el uso de la voz al M. en D. Oscar Guerra Becerra, Abogado General quien expresa: “Muchas gracias, la comisión que se conformo y que le llamamos Comisión de Asuntos Legislativos y que empezamos a ver la temática del proceso electoral, en primer lugar la Comisión ve complicado que se pudiera hacer una verdadera reforma para este proceso de directores, por lo tanto se abordó hacer unas reglas operativas para que el proceso tuviera un orden y un mejor manejo, se planteó entonces el nombre de estas reglas operativas bajo la palabra lineamientos, hemos realizado diferentes sesiones y se ha convocado a todos los miembros de la Comisión, han participado quienes así han intervenido incluso sin ser parte de la Comisión, ya sea presencialmente en las sesiones o a través de los medios electrónicos, de esa manera el pasado sábado se le envió a los correos electrónicos de los consejeros universitario el documento final, que como propuesta es sometida a este Honorable Consejo para que la discuta y en su caso la apruebe con una estructura básicamente en tres partes, la primera de ellas disposiciones comunes, desde la definición de que es un candidato, que requisitos, los electores, etc., una segunda parte que es propiamente el proceso electoral tratando de definir fechas específicas dado que nuestro Estatuto Orgánico todas las incluye, que todo el proceso tiene que hacerse en el mes de mayo y que estas fechas específicas tiendan a ese mejor manejo operativo del proceso electoral, y una

tercera parte que es sanciones, impugnaciones etc., en este documento propuesto hay algunas, básicamente en la esencia del mismo se contemplan prácticas que ya han sido realizadas con anterioridad, de hecho en el proceso de elección para rector se recoge lo que vino en la convocatoria, algunos otros acuerdos y bueno se llegó a este documento final que como propuesta es sometida al Consejo Universitario, básicamente".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Simplemente para complementar, mi petición es que, aquí se me informe de que sea discutida más bien en los Consejo Académicos, que la Comisión electoral acompañe a estos consejos académicos para que el mismo Consejo Académico oiga cual fue la intención de la iniciativa y lo mismo oiga al Consejo Académico en cuanto igualmente la visión que ellos ven y forme ahora si una posición final que se pueda traer para el mes de abril si así lo conviene la gente".-----

- - - Nuevamente participa el M. en D. Oscar Guerra Becerra, Abogado General quien comenta: "Si, efectivamente estaríamos en la disposición de acudir, se convocarían a los miembros de la comisión para ir a los Consejos Académicos".-----

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: "Si por supuesto, de conformidad con el artículo 194, fracción I, de los Consejo Académicos tienen que emitir una opinión respectiva, por consecuencia serán turnadas, bueno, solicitamos a quien preside en términos de la legislación envíe a cada uno de los consejos académicos para que emitan la opinión respectiva y poder concentrar toda esta información en la secretaría académica".-----

- - - Comenta el M. en D. Oscar Guerra Becerra, Abogado General: "Si por supuesto".-----

- - - Hace uso de la palabra la Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo, Consejera Catedrática por la Facultad de Derecho: "Gracias, yo solo quiero señalar que todos los universitarios estamos consientes de la necesidad de una reforma en esta materia, me parece que es de reconocerse que en la sesión de Consejo Universitario en el mes de enero de haya formado una Comisión encargada de la reforma electoral, porque sabemos y vivimos que cada proceso electoral, cada proceso para elección de directores y de rector, surgen dudas, surgen inquietudes y observamos deficiencias, y nosotros como universitarios tenemos el compromiso de atender esta situación, por lo tanto me parece que es de reconocerse esta posición que tomo el Consejo en el mes de enero. Por otra parte, pues me ha tocado formar parte de las discusiones que se han dado en la Comisión correspondiente y me parece que la suma de ideas, la suma de propuestas, y el cuestionamiento que se está señalando es sumamente valioso porque pone de manifiesto el compromiso universitario en una tarea tan, tan importante, sin embargo quiero hacer mención que tratándose de un aspecto jurídico, de un asunto de carácter jurídico, es muy importante que como la directora de la Facultad de Derecho señale al respecto: 1) Que, la visión del derecho hoy en día, a raíz de la segunda transición jurídica que estamos viviendo es de forma muy importante abocada al aspecto axiológico y creo que eso se ha discutido y se ha dado y finalmente el documento que se presenta señala que tenemos que apegarnos a principios, sin embargo creo que es muy importante también el aspecto formal y en este sentido simplemente quiero poner esta posición, esta manifestación; la Comisión se excede en ejercicio de sus funciones porque se hace referencia a una reforma electoral por lo tanto es importante considerar que se tiene que hacer un diagnóstico, me parece que la tarea que se ha hecho hasta el momento es valiosa porque esta suma de ideas permite, va a permitir, un trabajo muy serio e importante en la materia, por otra parte, señalar que el documento que se presenta como lineamientos son una serie de disposiciones ya muy concretas, creo que es necesario establecer que no puede excederse de lo que establece el Estatuto Orgánico al respecto. Mi posición es simplemente hacerlo de su conocimiento, muchas gracias".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: ¿Alguien más?".-----

- - - Enseguida pide la palabra el M. en I. Ángel Balderas Puga quien comenta: "Bueno, en ese sentido yo quiero manifestar como Consejo Universitario, estuve en una de las últimas reuniones donde se estaban discutiendo estos lineamientos, yo creo que para nosotros como consejeros universitarios debe ser claro, yo apelo por ejemplo al artículo 41 Constitucional que se refiere a las elecciones, en donde se apela a la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad y la objetividad como principios rectores, en ese sentido la Universidad no es una isla, es más, deberíamos de ser un ejemplo hacia la sociedad en términos de que los procesos electorales en la Universidad se apegaran justamente a la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad y la objetividad, yo creo que en ese sentido como miembros del Consejo Universitario que provenientes de diferentes áreas del conocimiento no podemos supeditar todo a un solo aspecto, pues esto es multidimensional, por ejemplo en el ámbito de la certeza se sacrifican algunas cuestiones legales, y viceversa, en el ámbito de la legalidad se pueden sacrificar algunas otras cuestiones. Yo creo que el espíritu de la Comisión que formó Consejo Universitario pues esta retomada en términos de que precisamente las elecciones dentro de la Universidad mejoren cada vez más, hay que tomar en cuenta que esto no es una reforma, en ese sentido yo discrepo un poco de que se tenga que pasar por la cuestión de los Consejos Académicos en términos de reforma es necesaria, efectivamente y hay precedentes inmediatos, la última elección de rector se sujeto a lineamientos de la Comisión Electoral, esto no es nada nuevo, estamos aprendiendo a normar nuestros propios procesos con buena voluntad, lógicamente al no tratarse de una reforma en el Estatuto Orgánico, es muy importante, coincido aquí con la Dra. Gabriela pues hay que hacerlo en el futuro inmediato, al final de cuentas no nos deben rebasar los problemas que se van surgiendo en cada una de las selecciones, hay que tomar en cuenta que son procesos dinámicos que requieren de una adecuación, efectivamente se requieren cambios en la Ley Orgánica, pero todos sabemos aquí que eso conlleva un riesgo bastante fuerte porque eso implica una negociación de alto nivel con

el Congreso del Estado, muchos universitarios en efecto nos hemos opuesto a veces a que se abra la caja de pandora, de solicitar el Congreso del Estado cambios a la Ley Orgánica porque los que tienen la última palabra son ellos, pues pueden derivarse intereses ajenos e incluso a la Universidad. Al final de cuentas si nos sujetamos a la legalidad extrema pues simplemente el Consejo Académico tendría que enviar la terna y el Consejo Universitario decidir, no está previsto en algún lado la auscultación y ni siquiera las votaciones, pero hay que tomar en cuenta y los que ya tenemos mucho tiempo en la Universidad, recordar cómo se hacían antes las selecciones de autoridades en esta Universidad, el voto de los Consejeros Universitarios era estrictamente personal, había presiones de caso extremo donde e incluso se llegaron a secuestrar estudiantes, que se les metían en hoteles para que nos salieran de ahí hasta que no se diera la votación y se eligiera algún director o algún rector, mis compañeros universitarios de la Facultad de Ingeniería, cuando yo era estudiante fueron agredidos, a grado tal de que se les echo encima un camión materialista sobre su propio automóvil, para presionarlos en una dirección u otra del voto, entonces yo creo que tenemos que revisar nuestra historia, algunos actores universitarios consideramos un avance la auscultación y las votaciones precisamente en aras de una democratización controlada de la Universidad, en este caso representativo, consideramos que ya es un avance aunque no está en el Estatuto Orgánico ni en la Ley Orgánica el hecho de los consejeros universitarios vengán aquí no hacer un voto personal sino se traigan el voto de sus comunidades y yo creo que hemos dado una lección muy importante a la sociedad cuando en el pasado proceso electoral directores tuvieron que votar en contra del candidato que ellos consideraban de manera personal el mejor candidato, se sujetaron por una cuestión de legitimidad a lo que indicaron sus comunidades tanto estudiantiles, como de profesores, lo que nos parece totalmente pertinente, yo creo que el hecho de establecer estos lineamientos debería de llevarnos a todos a buscar: primero, abonar a la legitimidad y a la gobernabilidad institucional y eso se da con reglas claras; segundo, considero que es muy importante privilegiar el espíritu de la Ley; tercero, evitar un desgaste institucional; cuarto, ordenar y dar certidumbre a los procesos de elección, evitar cuestionamientos al proceso, impugnación de resultados y sobre todo la creación de una atmósfera de confrontación entre grupos que apoyan a diferentes candidatos. Por último, esta tendrá que ser una prueba de madurez de nuestra institución para cambiar a sus autoridades de manera civilizada, yo creo que el espíritu del Consejo Universitario cuando solicita a una Comisión del propio Consejo de que se establezcan estos lineamientos yo no recuerdo que el mandato de Consejo Universitario ha sido una reforma y hasta donde yo tengo entendido nadie está hablando aquí de una reforma, repito, lo más que podemos reformar es el Estatuto Orgánico no la Ley Orgánica, aquí se está hablando de una serie de lineamientos más de tipo político que de otro tipo y yo creo que tenemos que tomar en cuenta todo este aspecto multidimensional, por ejemplo: específicamente nosotros como profesores hemos estado insistiendo mucho en el capítulo de las sanciones y hay que recordar que sucedieron en el pasado proceso electoral, nosotros en este mismo Consejo Universitario solicitamos que la Comisión Electoral hiciera un exhorto genérico de no a la coacción del voto, no a las amenazas, a los candidatos a la rectoría se les pidió de manera expresa y pública que se comprometieran a que no habría represalias después del proceso electoral, sin embargo, la Comisión Electoral nos contestó, y tenemos el documento por escrito, y también la Secretaría Académica anterior que no iban hacer ese exhorto genérico si no tenían pruebas concretas, y en el momento en que nosotros presentamos los primeros casos concretos, se espantaron, y nos acusaron de estar ventilando públicamente casos que desde nuestra perspectiva se tendrían que haber detenido con un exhorto de la Comisión Electoral, es evidente que nosotros nos vemos obligados hacer una denuncia pública, y la vamos a volver hacer, en el caso de amenazas, ¿porqué?, porque es bastante peligroso que los universitarios no logremos controlar nuestros procesos al interior de la Universidad, y que tengamos que estar litigando allá a fuera en tribunales, cuestiones que como universitarios, deberíamos de arreglar aquí, eso conlleva a peligros e incluso a la Autonomía Universitaria, desde el SUPAUAQ se impulsó una campaña oficial de no a la coacción del voto, no a las intimidaciones, no a las represalias, voto libre y secreto, ahora de alguna manera los profesores tenemos un sindicato y nos hemos podido defender, pero quien defiende a los estudiantes ante este tipo de situaciones. Yo creo que es muy importante que estos lineamientos permitan a los universitarios evitar que la arena política interna se desplace a instancias judiciales externas, repito, por las implicaciones que tiene en la Autonomía Universitaria, hay que reconocer que hay vacíos, yo quiero que me digan que van hacer los estudiantes del Campus Aeropuerto que no están adscritos a ninguna facultad, mientras que en el proceso rectoral, esa situación se pudo corregir, porque se estaba eligiendo a un rector, que vas a pasar ahora en las selecciones de directores, esos estudiantes están en el limbo, se les va a quitar la posibilidad de elegir a sus autoridades, porque no se sabe ni siquiera quiénes son sus autoridades. Aquí es muy importante entonces que hagamos ese ejercicio, por ejemplo, desde el SUPAUAQ hemos estado también pensando e impulsando la cuestión de la revocación de mandato, es cierto que tiene que ser forma, de una parte, de una reforma, lo aceptamos, pero también creemos que no podemos esperar a que podamos hacer una reforma, porque eso nos puede llevar años y quizás décadas y vamos estar otra vez inmovilizados con legislaciones que fueron hechas para tiempos que ya no coinciden con los que estamos viviendo en la Universidad, de hecho la sesión de hoy en Consejo Universitario nos ha mostrado la amplitud y la rapidez con la que se está creciendo al interior de la Universidad y creemos que si es importante empezar a normar estos procesos logrando un justo equilibrio entre las cuestiones legales, las cuestiones políticas, las cuestiones democráticas y las cuestiones de gobernabilidad y legitimidad al interior de

nuestra Universidad, ese es el exhorto que yo haría como Consejero Universitario”.-----

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Yo creo que es importante este inicio de discusión, ahí están las ideas y yo esperaría que en cada consejo se continúe este camino de esta discusión para traer aquí algo más rico en ese sentido, yo creo que sí estamos de acuerdo contigo Ángel que tenemos que hacer esta reforma, este cambio, unas mejores selecciones y que sean pertinentes para todas las facultades y en ese sentido va la discusión que se va a tener que realizar en el mes de abril para poder traer un consenso en ese aspecto, muchas gracias a los que participaron”.-----

- - - Pide la palabra la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Naturales: “Gracias, entonces en ese sentido el documento que ustedes enviaron, los lineamientos, ese es el documento que se va a revisar en los consejos académicos, y este documento marca algunas fechas que estarán ya fuera de fecha para entonces, entonces supongo yo, que habrá que hacer una modificación de estos lineamientos enviar un nuevo documento a todos estos consejos y será entonces también revisado posteriormente por consejeros universitarios”.-----

- - - Al respecto responde el M. en D. Oscar Guerra Becerra, Abogado General: “En realidad solamente sería una fecha que además estaría sujeta a la discusión de los consejos académicos porque todas las demás son a partir de mayo, ahí lo que yo iría pidiendo y ojalá que todos lo viéramos desde este momento, nuevamente, es que solo tenemos el mes de mayo, entonces al hacer una sesión del Consejo Universitario en abril prácticamente en una semana a más tardar tendríamos que hacer sesiones de consejos académicos y seguramente sería una fecha, las demás si los consejos académicos las estiman oportunas se quedarían porque todas empezarían a partir del 2 de mayo, del 2 al 24 de mayo sería todo el proceso”.-----

- - - Comenta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Fíjate que en esa fecha que mencionas que es lo que tiene que ver con la renuncia del director que quiera participar yo comentaba a la Comisión, que bueno lo he hecho a partir de antier a la fecha con algunos consejeros universitarios de aquí, en el sentir de que yo entiendo el espíritu de una mejor equidad al renunciar para poder contender, el gran problema es que se pierde la equidad, al rector nombrar el director sustituto, si, entonces mientras no resolvamos esta cuestión de quien reemplaza el director que renuncia para una mejor equidad pues no estamos cumpliendo con esa equidad, entonces le comentaba al Abogado General el ponerlo a la petición igualmente a los consejos el retirar ese punto, porque al final de cuentas el espíritu se entiende pero no se cumple al no, igualmente podemos hacer un acuerdo que el director que se va deje a alguien pero igual ese dejar a alguien igualmente no se cumple ese proceso de equidad, entonces mientras no resolvamos ese problema, no estamos cumpliendo el espíritu, yo entiendo el espíritu y yo creo que hay que ir por ahí, pero no lo estamos haciendo en la cuestión práctica con la legislación, entonces esa parte y es mi petición a los consejos académicos la discuta en ese sentido de que ahorita no podríamos cumplirla al cien por ciento”.-----

- - - Interviene la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Naturales: “Perdón, que en este caso no serían directores sino coordinadores de área las personas que tendrían que”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Todos, todo ese punto sería, porque igual un director que se quisiera reelegir también lo haría, ¿si me entiendes?, no nada más tiene que ver con los coordinadores sino también con los directores que se quieren reelegir, ese es el punto”.- - -

- - - Enseguida el M. en Soc. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “No estoy tan seguro si deba de ser aprobado lo que llegue a Consejo Universitario por los consejos académico porque e incluso se me ocurre que no lineaciones o reglas, no nos da tiempo, sino un acuerdo del Consejo Universitario para la elección de directores y entonces los consejeros lo podemos aprobar, pero yo si quisiera recomendar simplemente que los consejeros circulemos el documento entre nuestro representados, yo ya lo hice con los profesores de la Facultad y ya recibí señalamientos muy importantes de manera que seguramente no va a quedar el documento como esta, no es la idea, que quede algo mejor y precisamente ese punto que ya señalo el Rector es importante, yo pienso que se debe de quitar pero que se discuta y si no da tiempo de aprobar en un Consejo Académico formalmente creo que no sería indispensable ahí los abogados que revisen, pero sí, yo creo que debe ser muy bien conocido y discutido por las comunidades a las que representamos nosotros”.-----

- - - Hace uso de la voz el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: “Gracias muy amable, yo participé precisamente en el proceso de la Comisión Electoral a la que hacía mención el Mtro. Ángel y una de las cosas que manifesté en su momento era que se necesitaba hacer una revisión integral de nuestra Legislación Universitaria, me parece que las experiencias que se tuvieron en el proceso correspondiente al que yo me avoco en la participación, pues esas experiencias podrían servir de base precisamente para poder tener el fundamento normativo, creo que todas y cada una de las actuaciones que se tuvieron por parte de la Comisión Electoral pues fueron apegadas precisamente a lo que teníamos en la mano, una Ley Orgánica, un Estatuto Orgánico, pero también es importante recordar así como lo señala el maestro Ángel que realizamos lineamientos que aquí se aprobaron y eran lineamientos que nos habían servido de base de otros procesos anteriores, yo señalé en algún momento ante este Consejo que toda normatividad es perfectible, pero el problema grave que tuvimos precisamente para resolver muchas de las inconformidad, de las manifestaciones y de las quejas que se tuvieron en su momento y no lo teníamos ni en lineamientos ni lo teníamos en un reglamento de procesos

electorales y tuvimos que resolver con apego a lo que tuviésemos al alcance de la mano en un proyecto, en una serie de elementos de transparencia de equidad dentro del propio proceso respecto de las actuaciones de todos y cada uno de los contendientes al cargo de elección de Rector, ahora me parece que podríamos caer y estaríamos cayendo en el mismo vicio, es decir, comparto la idea de que no sea denominado el documento lineamientos, porque no tendríamos que pensar en un reglamento de elecciones en específico y ese reglamento que desde luego, independientemente de la reforma legislativa o no que tuviese que pasar frente a un proceso pesado como lo señala ante la legislatura pues pudiese ser plenamente consensado, desde luego que la inmediatez ahorita de las selecciones para los cargos de director en las diferentes facultades implica que se ponga a trabajar el Consejo Universitario pero los trabajos no pueden ser ni resumidos, ni tampoco llevados a cabo en la presentación de un Consejo Universitario para que mediante un acuerdo inmediatamente se lleve a cabo el proceso, me parece que es mucho más delicado que eso, yo creo que los lineamientos a mi me los hicieron llegar, este documento me lo hicieron llegar a través de mi correo y denoto graves irregularidades todavía más allá del alcance o de lo que pueda contemplar nuestro Estatuto Orgánico, es decir, estos trabajos de la Comisión los respeto pero finalmente como Consejo Universitario en el momento en el que puedan ser motivo de discusión pues hare el planteamiento respectivo no podemos estar por encima de nuestro Estatuto Orgánico, de ninguna sola manera porque hay condiciones aquí que están más allá todavía de lo que podemos nosotros contemplar aquí, hay una cuestión de consideración de sanciones que ni siquiera puede estar previsto y me parece que eso es demasiado grave el que nosotros podamos llevar a cabo trabajos con esta premura, yo invito a los consejeros universitarios aquí presentes, a los integrantes de los consejos académicos que efectivamente con toda la experiencia que se pueda tener, la aportación y el escuchar a todos y cada uno de los integrantes de nuestra comunidad universitaria podamos realmente aportar algo que no transgreda, que no vaya más allá, que no vulnere, porque eso nos va hacer cometer los mismos errores que en determinado momento cometimos en el proceso electoral que acabo de citar. Por otro lado me preocupa que, según estoy yo dando cuenta en nuestra última asamblea se determino que esta Comisión que ahora me parece que le llamaron de Asuntos Legislativos, yo no encuentra en ninguna parte de mi Estatuto el nombramiento de comisión de Asuntos Legislativos, pero bueno, finalmente si esa denominación la realizaron el alcance que se tuvo o por lo menos lo que se pretendía era llevar a cabo inicios de procesos o de recepción e inclusive de algunos documentos que algunas facultades habían hecho llegar para enmendar o que se había quedado en el limbo del proceso anterior, entonces era una posibilidad de recibir por esta Comisión y llevar a cabo estudios, pero no llevar a cabo ya la propuesta de una serie de lineamientos y venirlos a discutir aquí, me parece entonces que, por principio tendríamos que ubicar si se trata de una Comisión permanente como marca el Estatuto o se trata de una Comisión eventual porque las permanentes que tienen competencia para ello según el artículo 75 de nuestro Estatuto es la de asuntos jurídicos y la de asuntos jurídicos habla precisamente de que podrá conocer de los proyectos de legislación universitaria y sus reformas y de los asunto que en materia de derecho interesen a la Universidad y entonces no sería una cuestión de la electoral porque la electoral tampoco nos habla de la elección para directores, entonces ahí tenemos inconsistencias me parece que esto sería muy importante que lo pudiésemos determinar y por último, si hay facultades maestro Ángel respecto de los consejos académicos para inclusive los procesos de auscultación, los artículos 255, 256 de nuestro propio Estatuto así nos lo delimitan, nos dice en el artículo 256 para ser preciso, el 255 así lo señala en cuanto al procedimiento pero el 256 en su fracción XXII, habla de la fecha de inicio y del procedimiento de auscultación incluyendo la fecha de votación por la comunidad Universitaria de la Facultad, Escuela o Instituto, entonces si hay facultades y me parece que son los consejos académicos los de cada facultad los que realmente puedan sopesar el sentir y la aportación universal de lo que podemos nosotros realizar en nuestra Universidad y para estos procesos tan delicados, muchas gracias".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Lo que mencionaba el Maestro Ángel y habría que ser claro en ese sentido si queremos regresar a los tiempos de cuando los consejeros universitarios decidían a los directores, no se está haciendo ahí, yo creo que ha habido un progreso si nos vamos a la Ley, si nos vamos estrictamente a la Ley tendría que ser así, ni siquiera hacer la auscultación, yo creo que si ha habido un avance en ese sentido, yo creo que hay que seguir caminando para poder de alguna manera mejorando esto y que bueno se va a discutir, y como decía el consejero de Ciencias Políticas esperemos que llegue una mejor propuesta después de esto".-----

- - - Se le cede la palabra a la Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo, Consejera Catedrática por la Facultad de Derecho: "Gracias Dr. César, efectivamente creo que lo que se ha señalado y creo que en lo que todos coincidimos es que, es muy importante, es necesario que se lleve a cabo una reforma integral en esta materia, que seamos conscientes de lo que ha sucedido y de lo que debemos atender de aquí en adelante, lo que nosotros queremos señalar y poner de manifiesto es una posición sobre un tema jurídico porque finalmente también esto puede tener implicaciones, pero estamos totalmente de acuerdo en que tendremos que hacer trabajos, sumar ideas, sumar esfuerzos para lograr una reforma acorde a las condiciones del estado constitucional de derecho, gracias".-----

- - - Participa el M. en I. Ángel Balderas Puga: "Nada más una breve aclaración, yo señale que no están normados y yo estaba hablando de la elección de Rector, no de la elección de director, el artículo 256 del Estatuto Orgánico se aplica a las elecciones de director, pero yo estaba hablando de las elecciones de Rector, en donde se hicieron lineamientos en donde no está

normando en el Estatuto Orgánico la auscultación para elecciones de Rector, esa era la cuestión de mi aclaración no me refería a las selecciones de director”.

- - - Enseguida interviene el Antrop. Rafael Francisco Ríos Agreda, Consejero Catedrático por la Facultad de Filosofía: “Yo creo que todos valoramos la importancia estratégica de esta cuestión, no, en ese sentido más bien mi invitación sería a trabajar en el espíritu de legislación positiva, es decir, cuando mencionan si es más allá o más acá yo digo cual es la frontera, más bien favorecer el espíritu positivo de la legislación que nos ayude a perfeccionar nuestros procesos de participación en la Universidad y que de esta manera podamos avanzar, creo que ese sería el papel fundamental y digo no me estaciono en la discusión porque personalmente aun no conozco el documento y si me esperaría a ello, gracias”.

- - - Hace uso de la voz el M. en Soc. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “En relación a lo que dice el maestro consejero de la Facultad de Derecho y coincido con lo que decía el Rector, en efecto el Estatuto habla de una auscultación pero la Ley Orgánica no, de manera que los consejos académicos tienen la facultad de mandarle una terna al Rector o a través del Rector al Consejo Universitario punto, si el Consejo Académico en esta ocasión decide no hacer auscultación lo podría hacer, la experiencia nos dice que no es lo deseable, y que lo que hemos inventado en vez de eso pues tiene múltiples problemas creemos que es un poco mejor que lo otro no, pero si tiene problemas, entonces por eso estamos buscando la forma de que sea mejor de lo que ha sido y como bien decía el Rector y Ángel Balderas finalmente los consejeros universitarios tienen la facultad de votar por uno de cada terna y punto, no tendrían porque hacerle caso a nadie porque la Ley les reserva esa facultad a ellos, no hacerle caso a sus comunidades y si alguien después de auscultar a sus comunidades quiere votar en otro sentido pues haya él no, me imagino que se lo reprocharían pero no harían nada ilegal, entonces por supuesto que todo lo que hemos hecho sabemos que si alguien siente vulnerado sus derechos legales puede acudir a un tribunal yo no lo veo tan negativo como Ángel, no es deseable pero hay tribunales y si no tiene un abogado tan malo va a ganar, pero bueno queremos que nuestra convivencia sea mejor porque cuando se hizo la Ley e incluso cuando se hizo el Estatuto las circunstancias eran diferentes, un punto muy polémico será el de las sanciones por ahí hay una que ya leído en frío veo que es muy inaplicable el resarcimiento económico, bueno yo creo que hay que quitarla pero ese es mi idea nada más, pero le recuerdo a los consejeros en particular al consejero de Derecho que la comisión electoral anterior para la elección de Rector aplicó sanciones sin que estuviera discutido que sanciones iban hacer, y que es grave y que no es grave, y está peor que apliquen sanciones sin haberlo normado antes y hay como se les va ocurriendo aunque sea de buena voluntad, entonces, en efecto, estamos diciendo, bueno, hay que reprimir las conductas indebidas que eventualmente se puedan presentar y que se presentan según nuestra experiencia, mejor nos ponemos más o menos de acuerdo en cómo le hacemos y no ahí, en cada caso, a la hora de la hora hacerlo como de hecho sucedió, yo no, es decir no estaba escrito, hicieron lo que consideraron mejor la Comisión pero no se me hace lo mejor, así en frío”.

- - - Enseguida participa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Únicamente para decir que aquí hay dos opciones; caemos en un aspecto totalmente legalista y que finalmente queda como está establecido en los Estatutos y en la Ley Orgánica en donde cada uno de los consejos académicos va a tener la libertad de votar, puede o no representar el sentir de la población y también la elección de los directores si bien se decide aquí eso es lo que nos marcan los estatutos, eso es lo que nos marca la Ley, o la otra, tratamos de hacer unos lineamientos, unos acuerdos políticos que no es reforma, se ha insistido varias veces en que no es reforma por tanto ni siquiera necesitamos la aprobación de los consejos académicos simplemente para un convivencia mejor, esas son las dos opciones que tenemos ya cada quien yo creo que lo analizará y lo razonara y definirá que es lo mejor para la Universidad”.

- - - Interviene el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: “Desde luego que no es una posición legalista me parece que si teniendo una reforma o un proceso de reforma si tiene que ser sujeto a un procedimiento, yo no hablo de procedimientos ni de posiciones legalistas, yo estoy hablando únicamente de que tenemos un Estatuto, tenemos algo en que tenemos forzosamente que basarnos, lo otro en relación a que pueda respetarse o no la decisión de los consejos académicos sobre las facultades pues a mí me parecía un poquito grave no, finalmente es un punto de vista personal entonces para que le damos a conocer las propuestas de los rectores o de los directores a las facultades, a mí me parece que no se puede quitar eso, pero es personal y respecto a las sanciones o no, pues me parece que tanto su facultad como muchas otras nos pidieron precisamente la aplicación de sanciones no teniéndolo, entonces yo estoy en pro de que se lleven a cabo los acuerdos, pero que se escuchen a los consejos académicos eso es lo único que estoy pidiendo para poder entonces llevar a cabo la modificación, reglamentos o acuerdos, eso es en lo que yo resumiría mi participación, gracias”.

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “¿Alguien más?”.

- - - Pide el uso de la palabra la C. Jaqueline Escobedo Pérez, Consejera Alumna por la Facultad de Bellas Artes quien expresa: “Yo como estudiante de la Facultad de Bellas Artes y como Consejera estudiante a mí sí me parece correcto que valoremos los lineamientos que acaba de mencionar, bueno lo que nos mandaron por correo, digo yo como estudiante en lo personal hubo muchas situaciones anormales que no me volvería gustar, volver a repetir en las elecciones de director, entonces, yo como estudiante hay muchos, entonces a mí me gustaría que por favor lo valoraran, mis consejeros universitarios, estudiantes y docentes y pues yo

estoy de acuerdo en lo que piensa el Maestro Ángel Balderas Puga, nada más”.-----
- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Gracias, ¿Alguien más?”.-----
- - Al no haber más participaciones y ningún otro asunto general que tratar, agradezco a todos
su presencia.-----
- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, del
veintinueve de marzo de dos mil doce. DOY FE. -----

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector

Dr. en Der. César García Ramírez
Secretario Académico

